

65
2g.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

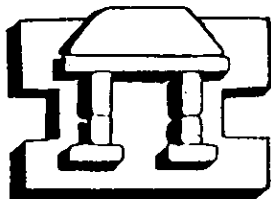
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS - IZTACALA

“ACTITUD ANTE EL ABORTO PROVOCADO EN
MUJERES CASADAS Y SOLTERAS DE
14 A 30 AÑOS DE EDAD”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A N
DIAZ FLORES MARIA DE JESUS
MORENO HERNANDEZ JOSEFINA

DIRECTOR DE TESIS:
MTRA. PSIC. AMPARO CABALLERO BORJA



IZTACALA

LOS REYES IZTACALA, EDO. MEXICO

1998

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

266861



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A TI DIOS, POR DARME LA
OPORTUNIDAD DE DAR UN
PASO EN MI CRECIMIENTO
PERSONAL.

A TI MAMA, MERCEDES FLORES
CAMPOS POR SER UN GRAN
EJEMPLO A SEGUIR PARA MI.

A MIS HERMANAS, PILAR Y
ANEL POR SU APOYO
INCONDICIONAL.

A MIS SOBRINOS, URIEL Y
JUAN CARLOS POR SUS
SONRISAS QUE ALEGAN
MI VIDA.

A MIS AMIGAS...
CLAUDIA B. SALAS GLEZ.
BLANCA E. RAMIREZ F.
PILAR VELASCO C.
OLGA DIAZ RDEZ.
POR PERMITIRME APRENDER
DE USTEDES Y CRECER JUNTAS
EN EL MISMO CAMINO.

ELLA, LE PREGUNTO: ¿QUIEN ERES?
EL, LE CONTESTO: SOY TU.
POR TU APOYO Y CARIÑO,
GRACIAS CESAR A. VALENZUELA LL.

A TI LECTOR, POR TENER UNA
TAREA EN COMUN:
LA VIDA.

A TODOS, GRACIAS.
MA. DE JESUS DIAZ FLORES

AGRADEZCO A DIOS POR LA VIDA QUE TENGO Y LA OPORTUNIDAD DE REALIZARME COMO SER HUMANO.

A MIS PADRES: BENIGNO MORENO CRUZ Y LORENZA HERNANDEZ, POR HABERME DADO LA VIDA Y PERMITIRME CONOCERLOS, DISFRUTARLOS Y ACEPTARLOS COMO FUERON.

AGRADEZCO A MIS HERMANOS: MOISES MORENO RIVAS, POR DARMEL APOYO PARA CONCLUIR UNA CARRERA. A ALBERTO MORENO RIVAS POR SER COMO ES.

A MIS HERMANAS: DOLORES MORENO HERNANDEZ, YOLANDA MORENO HERNANDEZ Y LETICIA MORENO HERNANDEZ; POR SER COMO SON Y ESTAR CUANDO LAS NECESITO. LAS QUIERO.

A ESA GRAN PERSONA QUE ME HACE CONOCER LA PACIENCIA Y EL AMOR, A TI JUAN, A QUIEN ADMIRO Y RESPETO.

A TI MARIANA ITZEL POR DARMEL ESE GRAN REGALO DE SER MADRE Y EL IMPULSO PARA EXPRESAR MI AMOR.

A CADA PERSONA - HERMANO, QUE CONOZCO, PORQUE ME DA LA OPORTUNIDAD DE APRENDER, CONOCER DE LA VIDA, DAR Y RECIBIR AMOR.

GRACIAS

JOSEFINA MORENO HERNANDEZ.

**ASIMISMO, QUEREMOS EXPRESAR NUESTRO PROFUNDO
AGRADECIMIENTO A LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

MTRA. AMPARO CABALLERO BORJA.

MTRA. MA. ANTONIETA DORANTES GOMEZ

LIC. ROCIO TRON ALVAREZ

**Y A TODOS AQUELLOS QUE CONTRIBUYERON
A LA CULMINACION DE ESTE TRABAJO.**

GRACIAS

MARIA DE JESUS DIAZ FLORES

JOSEFINA MORENO HERNANDEZ

FALTA PAGINA

No. 1

INDICE

RESUMEN

INTRODUCCION	4
JUSTIFICACION	8
CAPITULO I: ACTITUDES	10
1.1 Concepto de Actitudes y sus Componentes	12
1.1.1 Componente Cognoscitivo	13
1.1.2 Componente Afectivo	13
1.1.3 Componente Conductual	13
1.2 Factores que influyen en la formación de las Actitudes	14
1.2.1 Influencia de la Familia	14
1.2.2 Influencia de los Compañeros	14
1.2.3 Influencia de los Medios Masivos de Información	15
1.2.4 Influencia de la Educación	15
1.3 Propiedades de la actitud	16
1.4 Actitud ante el aborto	19
CAPITULO II: ANTECEDENTES DE LA ACTITUD ANTE LA PRACTICA DEL ABORTO	22
2.1. La práctica del Aborto en las Civilizaciones Antiguas	22
2.2. Antecedentes del Aspecto Legal	24
2.3. Antecedentes del Aspecto Religioso	26
2.4. El Aborto en México	27
CAPITULO III: ABORTO: PUNTO DE VISTA MEDICO	30
3.1 Concepto de Aborto	30
3.2 Clasificación del Aborto	31
3.3 Técnicas Abortivas	34
3.4 Consecuencias Médicas y Psicológicas	39

CAPITULO IV: ABORTO: ASPECTO RELIGIOSO	43
4.1 Concepto de Aborto para la Iglesia Católica	43
CAPITULO V: EL ABORTO: ASPECTO LEGAL	47
5.1 Las Leyes en la República Mexicana	47
5.2 Concepto Legal del Aborto	48
CAPITULO VI: EL ABORTO: PUNTO DE VISTA SOCIAL	53
6.1 La Problemática del Aborto a Nivel Mundial	54
6.2 El Aborto en la Sociedad Mexicana	55
6.3 Aspectos Sociales que inducen al Aborto	55
CAPITULO VII: METODO	59
7.1 Sujetos, Escenarios y Materiales	59
7.2 Tipo de estudio y Control de Variables	59
7.3 Procedimiento: Elaboración de la Escala de Actitud	61
7.3.1 Técnica de muestreo	65
7.3.2 Aplicación de la Escala de Actitud	66
7.3.3 Calificación de la Escala de Actitud	67
CAPITULO VIII: RESULTADOS	69
8.1 Datos Sociodemográficos	69
8.2 Análisis de resultados	70
8.3 Frecuencias en la Escala de Actitud	82
8.4 Prueba "T" y Análisis de Varianza	87
8.5 Confiabilidad de la Escala de Actitud	99
CONCLUSIONES	100
ANEXO No.1	107
REFERENCIAS	112

RESUMEN

La presente investigación es una aportación tanto teórica como práctica de las actitudes en mujeres ante un fenómeno que siempre ha existido; el aborto provocado.

Nuestro objetivo fue: evaluar cual es la actitud ante el aborto provocado en mujeres casadas y solteras, entre 14 y 30 años de edad, con diferente ocupación, escolaridad y religión, de la Unidad Habitacional El Cortijo, Tlalhepantla, Estado de México.

La práctica del aborto provocado ha existido desde hace ya muchos años, por ejemplo en las civilizaciones como los Egipcios, los Persas, los Medas, etc., la práctica del aborto era utilizada con diversos fines.

Asimismo, el aborto ha sido abordada desde diversos puntos de vista, como son: Médico, Legal, Religioso, Social y Psicológico; los cuales son profundizados en cada uno de los capítulos de este trabajo. También se aborda cómo se forman las actitudes y cómo se van modificando en base a las relaciones; primero con la familia, después en la escuela y en los grupos sociales. Las actitudes son una parte importante en nuestra forma de vivir ya que en base a ellas podemos estar a favor o en contra de un fenómeno o evento social.

Asimismo, se propone un cuestionario o escala de actitud tipo Lickert, la cual fue diseñada exclusivamente para evaluar las actitudes de las mujeres ante el aborto provocado. Esta escala se diseñó con los requerimientos necesarios, como son: 40 reactivos con el tema de aborto provocado divididos en cinco áreas (médica, religiosa, legal, social, y religiosa), con cinco opciones de respuestas (Totalmente de acuerdo, Acuerdo, indiferente, desacuerdo y Totalmente desacuerdo), además, 23 reactivos fueron en sentido favorable (positivos), y 17 en sentido desfavorable (negativos), para evitar respuestas monótonas. La escala de actitud se aplicó a 97 mujeres cuya edad promedio fue de: 21.9 años con un rango de 14 a 30 años de edad, casadas y solteras, dedicadas al hogar, al estudio o a trabajar fuera de la casa y con una escolaridad de secundaria, preparatoria y licenciatura; así como de religión católica, protestante y ninguna.

El análisis de resultados se llevó a cabo por áreas (médico, religioso, legal, social y psicológico), aplicándose la prueba T, para: edad, ocupación, escolaridad y religión; y el análisis de varianza para el estado civil. Encontrándose que no existen diferencias estadísticamente significativas ante la actitud del aborto provocado, en los diversos aspectos. Únicamente hay una diferencia en la ocupación, es decir, las mujeres que trabajan tienden estar a favor del aborto. Para la confiabilización del instrumento se aplicaron el Coeficiente Alfa, el Método por mitades y la R de Spearman, encontrándose .9210 para Alfa, .7939 para el Método por mitades y .7649 para la R de Spearman. Estos valores son mayores a .75, por lo que existe Confiabilidad en el instrumento. Cumpiéndose así el objetivo de esta tesis.

INTRODUCCION

Desde tiempos inmemorables, el aborto ha constituido un problema puesto que toca un aspecto esencial de la vida humana.

De ahí, que hayan surgido prolongadas discusiones sobre este tema. En algunas situaciones, la necesidad de un aborto es aceptada por mucha gente, pero han tenido que quedar atrás actitudes políticas y médicas al respecto, de acuerdo con cambios en la manera de pensar.

El aborto ha sido abordado desde diversos puntos de vista como son el médico, religioso, legal, social, psicológico, etc. Cada una de estas perspectivas ha tenido una concepción del aborto de acuerdo a los principios que las sustentan.

Sin embargo, las actitudes de la gente ante este fenómeno no están totalmente definidas, ya que algunos se inclinan por una total aceptación y otros por un total rechazo.

De esta forma, la presente tesis tiene como objetivo conocer cuál es la actitud ante el aborto provocado. Para analizar lo anterior, es necesario en primer lugar, revisar qué son las actitudes y cómo se desarrollan en el ser humano. Así, en el capítulo I se planteará que las actitudes se forman desde la infancia y pueden cambiar conforme a las interacciones con otras personas; primero, la familia juega un papel muy importante, posteriormente la escuela, los amigos, los grupos sociales y los medios de comunicación, para que finalmente se forme una actitud determinada ante un objeto o fenómeno. En este mismo capítulo se hará referencia acerca de algunas investigaciones sobre la actitud ante el aborto provocado.

En el capítulo II, se abordarán los antecedentes de la práctica del aborto. Esto es, que el tema del aborto no es un fenómeno actual, por el contrario, se conoce desde civilizaciones más antiguas; por ejemplo, la cultura egipcia rechazaba

totalmente la práctica de un aborto, al igual que los Persas y los Medas; en cambio en civilizaciones como la India y la sociedad Griega se aceptaba la práctica del aborto.

La actitud ante el aborto, desde estas épocas era de aprobación o rechazo, dependiendo de las costumbres, leyes e ideologías de cada una de las sociedades.

Asimismo, se analizarán los antecedentes del aborto desde el punto de vista legal, es decir, cómo a través de la historia las leyes se han transformado conforme a las costumbres de cada una de las sociedades. De igual forma, con respecto a la religión, también se han presentado cambios desde las épocas más antiguas hasta nuestros días, aunque éstos no han sido tan radicales.

En el capítulo III, se conceptualizará al aborto desde la perspectiva médica. Para esta ciencia existe una definición y una clasificación del aborto (espontáneo y provocado) tomando en cuenta el estado fisiológico de la mujer, por lo que no es lo mismo tener un aborto espontáneo a provocarse un aborto. Existen diversas técnicas o maniobras, las cuales pueden utilizarse dependiendo de la edad del feto. El riesgo de un aborto depende de cómo, quién y en dónde se realice. En México, al igual que en muchos otros países se llevan a cabo miles o quizás millones de abortos clandestinos que en muchas ocasiones, llevan a la mujer que se practica un aborto a contraer hemorragias, infecciones, esterilidad o incluso perder la vida. Pero, esas consecuencias no son tan sólo a nivel fisiológico, sino también psicológicas. Las angustias y depresiones de que son objeto algunas mujeres, pueden dejar una larga huella en su estado emocional.

El aborto desde el punto de vista religioso se abordará en el Capítulo IV, donde se definirá de acuerdo al concepto que tiene la Iglesia Católica del mismo, quien rechaza su práctica totalmente, ya que plantea que el feto es un ser humano y por lo tanto, quien practica un aborto está acabando con una vida. Está atacando a un ser indefenso que aún no tiene posibilidad de defenderse. Además se señala

que el hombre no puede quitarle la vida a nadie, ya que es Dios quien la da y es él quien la puede quitar. Bajo esta perspectiva se considera que aquél que realiza un aborto esta cometiendo un pecado y por tal será castigado. Recientemente se han formado asociaciones que pugnan en favor de la vida y rechazan totalmente el aborto por cualquier motivo y sus preceptos están basados en la religión cristiana.

En el capítulo V, se analizará el aborto desde el punto de vista jurídico, es decir, cómo consideran las leyes mexicanas al aborto provocado. Se describirá cuándo es considerado un delito y cómo es castigado. Cabe mencionar, que aún cuando la ley castigue el delito de aborto, a la mujer o a quien le ayude a abortar, en la mayoría de los casos no se llega a castigar como tal; ya que en casi todos los casos se realizan de forma clandestina.

El capítulo VI, hace referencia al aborto desde el punto de vista social. Primeramente, se aborda la problemática a nivel mundial, ya que en todo el mundo ocurren alrededor de 40 y 60 millones de abortos inducidos anualmente, cifras que indican la dimensión del problema. Asimismo, se dice que es en América Latina donde ocurren la mayoría de los abortos provocados. En la sociedad mexicana no se tienen cifras confiables de cuántos abortos ocurren anualmente pero se sabe que se practican miles de ellos en forma clandestina, por lo que las mujeres llegan a la Cruz Roja u otros hospitales, cuando tienen fuertes infecciones o hemorragias, por haberse realizado ellas mismas maniobras abortivas o por haber acudido con comadronas o parteras que no tienen los recursos adecuados para llevar a cabo sin "tanto riesgo" un aborto. Pero la mujer se ve inducida a provocarse un aborto por diversos factores, por mencionar algunos, el tener muchos hijos y no poder alimentar una boca más, el deseo de espaciar más el nacimiento de los hijos, el temor a un embarazo complicado, el temor a ser madre soltera y tener un hijo fuera del matrimonio; etc.

De esta manera, encontramos que al igual que existen grupos que están en contra del aborto, los hay también a favor de él, fundándose precisamente en los

factores anteriores, ya que mencionan que para qué sigan viniendo al mundo miles de niños si no van a tener un hogar digno que les pueda proporcionar una educación y un bienestar, pues existen miles de niños en las calles sin una familia y un hogar seguro.

En el capítulo VII, se describe la metodología de esta investigación, el escenario, materiales y sujetos. El tipo de diseño, los procedimientos que se llevaron a cabo para la elaboración y aplicación de la Escala de Actitud tipo Lickert ante el aborto provocado.

El capítulo VIII, está destinado a mostrar los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados. Finalmente, se presentan las conclusiones en torno al trabajo realizado.

JUSTIFICACION

El aborto es uno de los problemas que ha estado presente a lo largo del devenir histórico de la humanidad, no solamente en nuestro país sino en el mundo entero.

Esta práctica, ha provocado vigorosas corrientes dentro del pensamiento, unas pugnan por su total aceptación, diciendo que de no aceptar el aborto se traerán al mundo niños no deseados a quienes les espera, por lo general, un futuro nada prometedor; y otras opuestas que aprueban la prohibición absoluta del aborto, fundándose para ello, en el respeto inquebrantable del derecho a vivir de un ser que ha sido concebido en el cuerpo de su madre. Incluso se encuentra aquél pensamiento que trata de conciliar las dos posturas mencionadas, misma que en términos generales prohíbe la práctica del aborto al considerarlo como un delito, pero sin embargo, permite su práctica cuando el embarazo ha sido producto de una violación o incesto, o cuando se trata de un aborto terapéutico.

Por lo anterior, el investigar el problema del aborto es muy complejo ya que, puede estudiarse desde diversos puntos de vista, entre ellos, el jurídico, médico, filosófico, social, antropológico, religioso, psicológico, etc. El cual sabemos también obedece a un sin número de causas o factores tanto individuales como sociales.

Ahora bien, son abundantes las investigaciones jurídicas y médicas en torno al aborto; sin embargo, el presente trabajo se interesa por estudiar el fenómeno desde el punto de vista psicológico analizando la actitud ante el aborto provocado.

Médicamente se conocen los grandes y graves riesgos que puede sufrir una mujer en su organismo cuando se somete a un aborto provocado: hemorragias, infecciones, o incluso la muerte. Pero dentro del campo de la Psicología, específicamente en el área social: ¿Cuáles son las actitudes ante la práctica del aborto provocado?.

De esta manera, se plantea el siguiente objetivo de la presente investigación:

- **Evaluar cuál es la actitud ante el aborto provocado en mujeres casadas y solteras, entre 14 y 30 años de edad, con diferente ocupación, escolaridad y religión de la Unidad El Cortijo, Tlalnepantla, Estado de México.**

Para analizar esto, se eligió, como muestra a mujeres casadas y solteras entre 14 y 30 años de edad, porque se ha observado en estudios realizados que tanto las mujeres solteras como las casadas, optan por abortar y nos interesa conocer su actitud. Porque a pesar de su estado civil se practican abortos, considerando además que la forma de vivir es distinto en cada una de ellas, pues las mujeres casadas ejercen libremente su sexualidad, en cambio las mujeres solteras están más reprimidas.

Se seleccionaron las edades de entre 14 y 30 años porque representa cronológicamente la etapa reproductiva de la mujer y el tiempo en que inicia su vida como pareja y por lo tanto tendrá la posibilidad de concebir.

Para evaluar las actitudes, se diseñó un instrumento tipo Lickert, de acuerdo a los siguientes aspectos del aborto: Médico, Religioso, Legal, Social y Psicológico.

CAPITULO I: ACTITUDES

El campo de la psicología comprende diversas áreas, entre las cuales se puede mencionar: la psicología clínica, educativa, industrial, infantil y social. Es en esta última área, donde se desarrollará el tema de interés.

En general la psicología social, está enfocada al análisis del proceso de la influencia social. Esta puede estar relacionada con el efecto recíproco de una persona sobre otra en la interacción social, por lo que es un proceso fundamental de la experiencia humana que comienza en la más temprana infancia. Sobre la base del proceso de influencia social se producen fenómenos tales como la conformidad, el liderazgo, el prejuicio, la moral colectiva y el conflicto intergrupar. Asimismo, la psicología social al estudiar la influencia social en estos fenómenos, centra su atención, en la relación existente entre tipos particulares de variables tales como los valores, la cohesión grupal, los roles, las normas, los grupos de referencia y las actitudes.

Uno de los principales intereses de la psicología social durante varias décadas, ha sido el estudio de las actitudes. Se ha encontrado que éstas son adquiridas como resultado de la incorporación del individuo a los modos y costumbres de una sociedad; por lo tanto, se pueden considerar como representaciones psicológicas de la influencia de la sociedad y de la cultura sobre el individuo. Las actitudes implican expectativas acerca de nuestra propia conducta y de la conducta de los otros, y se vinculan con todos los aspectos de la vida social; por ende sus múltiples efectos son evidentes a nuestro alrededor. La visión que un individuo tiene de su mundo y el modo en que actúa frente a él, pueden ser entendidos, en gran medida, observando las actitudes que conforman su campo psicológico (Hollander, 1985).

La función principal de las actitudes constituyen el fundamento de los modos de conducta constantes con respecto a objetos sociales, sucesos y problemas

durante un periodo de tiempo, por ejemplo, la actitud ante un partido político, ante la guerra, el comunismo, el racismo, problemas sociales como el alcoholismo o drogadicción, o bien el problema del aborto.

Con esto, se indica que el individuo adquiere determinadas conductas que reflejan el medio socio-cultural en el cual se desarrollan; donde estas características son particulares y generalmente son permanentes. Una forma de reflejar esas características particulares, son las actitudes. Pero, ¿Qué es una actitud?

1.1 CONCEPTO DE ACTITUD Y SUS COMPONENTES

La actitud ha sido conceptualizada de diferentes formas, de las cuales se mencionan tres que abarcan los elementos esenciales de la actitud.

Mckeachie y Doyle (1970) definen a la actitud como una organización de conceptos, creencias, hábitos y motivos asociados con un objeto particular.

Triandis (1971) (en la obra de Rodríguez, 1987) concibe a la actitud como una idea cargada de emoción que predispone un conjunto de acciones a un conjunto particular de situaciones sociales.

Por último, Eysenk y Wilson (1980) conciben a la actitud como una predisposición evaluativa relativamente duradera hacia un objeto particular o una clase de objetos. Dicho de otra manera, es un punto de vista relativamente constante con respecto a cierta cosa, ya sea favorable, desfavorable o incluso neutral.

De acuerdo a estas definiciones se pueden resaltar los siguientes elementos:

- a) La dirección hacia un objeto (persona, situación, acontecimientos o ideas).
- b) La predisposición o preparación para responder.
- c) La carga afectiva a favor o en contra de algún objeto.

Las actitudes están formadas por tres componentes que son:

- 1) componente cognoscitivo
- 2) afectivo
- 3) conductual.

1.1.1 COMPONENTE COGNOSCITIVO

El componente cognoscitivo existe cuando hay una actitud hacia un objeto, es necesario que exista un previo conocimiento de dicho objeto. Este componente consiste en las percepciones del sujeto, sus creencias y estereotipos, es decir, sus ideas sobre algún objeto.

Si se le pregunta a un sujeto cuál es su actitud hacia un objeto en específico y este careciera de la información y el conocimiento acerca de ese objeto, lo más probable es que no se obtendría ninguna respuesta, ya que el sujeto no podría evaluarlo, no tendría ideas y creencias o percepciones del objeto, por lo tanto, no podría darnos una respuesta. En cambio, si se le preguntará a un sujeto cuál es su actitud hacia un objeto determinado, podría decir qué piensa acerca de él (Cuevas, 1981).

1.1.2 COMPONENTE AFECTIVO

Este componente se refiere a los sentimientos a favor o en contra de un objeto, es lo realmente característico de las actitudes.

Son sentimientos o emociones ligadas con el objeto actitudinal. Cuando un sujeto verbaliza estos sentimientos o emociones, resulta que éstos son cogniciones de sentimiento o emociones, pero son significativamente diferentes.

1.1.3 COMPONENTE CONDUCTUAL

Consiste en la tendencia a actuar, a reaccionar de un cierto modo con respecto a un objeto. Las actitudes poseen un componente activo, instigador de conductas coherentes con las condiciones y afectos relativos a los objetos actitudinales, un ejemplo de ello es la actitud favorable o desfavorable hacia un partido político, donde la acción se manifiesta por medio del voto el día de la elección (Cuevas, 1981).

1.2 FACTORES QUE INFLUYEN EN LA FORMACION DE LAS ACTITUDES

Ahora bien, los investigadores de la psicología social plantean que las actitudes se adquieren a través del desarrollo de cada uno de los individuos. Se detectan diferentes influencias a través de las interacciones que tiene el individuo con su entorno, de las cuales se consideran a las provenientes de la familia, de los compañeros, etc.

1.2.1. INFLUENCIA DE LA FAMILIA

Durante la infancia, la familia es la influencia más importante en la formación de las actitudes, ya que es ella quien proporciona cierta ideología, valores, principios, moral, etc. Las actitudes de los padres y los refuerzos que ellos dan al niño por reaccionar en cierta forma, influyen poderosamente sobre él. En general, a medida que el niño crece, está influencia va siendo cada vez menos importante (Davidoff, 1988).

1.2.2 INFLUENCIA DE LOS COMPAÑEROS

La influencia de los padres se va desvaneciendo al ir creciendo el niño y a medida que otras influencias sociales cobran importancia al principio de la adolescencia. Entre los 12 y los 13 años toman su forma final las actitudes del individuo y cambian poco a poco. Esto es lo que se llama Período Crítico, y es cuando se cristalizan las actitudes, además de que existe una gran influencia de los compañeros, es decir, de aquellos individuos más o menos de la misma edad e institución. En la adolescencia, la persona empieza a estar menos en su casa con sus padres y más con sus amigos y conocidos, es entonces cuando cobra importancia lo que ellos piensan. Su influencia se torna poderosa, porque están inclinados a aceptar como autoridades a las personas con quien simpatizan y les es fácil de hablar (Davidoff,1988).

1.2.3 INFLUENCIA DE LOS MEDIOS MASIVOS DE INFORMACION

Los medios de información pueden ayudar a formar actitudes, por ejemplo, una cantidad de programas de televisión pueden presentar información crucial con respecto a situaciones políticas. Sin embargo, es poco probable que la información presentada por los medios de comunicación forme actitudes. Más bien, parece apoyar las actitudes que ya han sido estimuladas por algunas de las fuentes de influencias principales (Davidoff, 1988).

1.2.4 INFLUENCIA DE LA EDUCACION

Entre otros factores que interviene en la formación de las actitudes se encuentra la educación. Su influencia es tan grande como la filiación religiosa; desde luego, su trascendencia depende del grado de escolaridad. En general, entre más años de formación educativa tienden a ser más liberales (Davidoff, 1988).

Con lo anterior, no cabe duda, que el desarrollo de las actitudes se basa en las creencias, ideologías, valores y experiencias en las que el individuo está inmerso. Esto es que la sociedad determina las actitudes del individuo, sus valores, sus hábitos, los patrones de cooperación y de conflicto y la forma por la cual el individuo se va a relacionar con los demás. De esta forma, nacemos en una sociedad humana organizada, en un medio social y en el proceso de crecimiento dentro de este ambiente aprendemos a adaptar los usos y formas de otros individuos. Como ya se planteó, esto va a depender de las influencias que se tengan a través del desarrollo del ser humano. Así tenemos, que el contenido de este proceso varía enormemente según las personas y las circunstancias con las que establecemos contacto durante estos años de desarrollo. Los otros individuos con quienes mantenemos contacto son parte de una sociedad, su cultura representada por los patrones de conducta, actitudes y valores compartidos y transmitidos por los miembros de una sociedad dada (Mann, 1981).

Al constatar que las actitudes no son susceptibles de observación directa, es importante considerar las propiedades de las mismas, ya que son la base de su medición.

1.3 PROPIEDADES DE LA ACTITUD

Dentro de las propiedades de la actitud se describen las siguientes:

- **EL OBJETO.** Es aquel hacia el cual se dirige la actitud; su t3pico y su contenido. Este puede ser una persona, un grupo, una instituci3n, un tipo de persona, una idea o un acontecimiento. M3s a3n el objeto de una actitud puede ser "cualquier cosa que exista para el individuo" (Eysenk y Wilson, 1980).
- **DIRECCION.** Las actitudes generalmente son concebidas como un confrontamiento de la representaci3n de componente favorables o desfavorables, de un lado de los sentimientos, apreciaciones, o tendencias positivas para la aprobaci3n, aproximaci3n o apoyo del objeto y en el otro lado, los sentimientos, apreciaciones y tendencias negativas para evitar el objeto.
- **INTENSIDAD.** Es el incremento o decremento de la distancia psicol3gica al objeto es decir, la direcci3n est3 representada como "estar de acuerdo o desacuerdo" (Hollander, 1985).
- **MAGNITUD.** Se refiere al grado de favorabilidad o desfavorabilidad. Para la medici3n de las actitudes es esta propiedad a la que m3s esfuerzo y apreciaci3n se le ha dirigido, la magnitud es f3cilmente confundida con la intensidad (Cuevas, 1981).
- **ESTABILIDAD.** La actitud es estable si permanece invariable por un per3odo muy largo.
- **FORTALEZA.** Una actitud es fuerte si por ejemplo, es dif3cil de cambiar a trav3s de persuasi3n o propaganda y suave si cambia f3cilmente.

- **IMPORTANCIA.** La importancia de la actitud es grande si influye sobre la conducta de una persona en muchos campos de actividades (Padua, 1982).

- **AMBIVALENCIA.** Esta propiedad se relaciona con la concepción de dirección y términos bipolares, y la observación empírica de que ambos componentes favorables o desfavorables pueden estar presentes en la composición de la actitud.

- **EXTERNALIZACION.** Es la caracterización y el comportamiento conductual, puede ser designado como el grado de manifestación de la actitud. Esta concepción implica que la representación de la actitud es al menos, en partes atribuibles a características de la persona. Las características situacionales indudablemente juegan una parte importante, ya que es la actitud manifestada (Cuevas, 1981).

- **RELEVANCIA INTERNA.** Es detectable si la experiencia del sujeto a la actitud por sí misma, tiene una parte importante en su mundo de referencia. La actitud de una persona hacia la religión puede tener baja relevancia externa, y al mismo tiempo, una alta relevancia interna.

- **INVOLUCRAMIENTO DEL EGO.** Cuando una actitud llega a constituir una parte importante de la personalidad o es algo adherido a ella.

- **VERIFICABILIDAD.** La imaginación es igualmente dirigida hacia la actitud, el conocimiento es verificable, la fe y las opiniones ocupan un lugar intermedio y pueden a veces ser verificadas (Padua, 1982).

Debe notarse que muchas de estas propiedades están relacionadas entre sí, por ejemplo, alta intensidad frecuentemente significa estabilidad; fortaleza alta, tiene relación con relevancia interna y alto grado de involucramiento del ego. Es

importante observar los casos en los cuales las propiedades no están confirmadas, como la verificabilidad.

Para la construcción de una Escala de Actitud es importante considerar la magnitud, estabilidad y dirección, las otras propiedades han sido consideradas también de importancia pero en un grado menor (Padua, 1982).

1.4. ACTITUD ANTE EL ABORTO

Al encontrar que las actitudes son reflejadas hacia objetos y problemas relevantes, se identifica que uno de éstos puede ser la práctica del aborto, el cual ha sido abordado desde diferentes puntos de vista como son: el médico, legal, social, religioso y psicológico. Pero, es en este último donde existen pocas investigaciones sobretodo referente a las actitudes ante el mismo.

Entre las investigaciones enfocadas al estudio de las actitudes ante el aborto provocado en México se encuentran las siguientes:

En el año de 1971, Castro Oliveira (en la obra de Mucño y Herrero, 1989) entrevistó a 93 alumnos del cuarto año de Medicina obteniendo que el 95% de la población está a favor del aborto si éste es terapéutico y si es eugenésico siendo el 62%, el 25 % es partidario de que se actualice la legislación en cuanto al aborto y el 53% en contra; y el 15% de los alumnos están en contra de que la mujer soltera realice el aborto. Asimismo, realizó otro estudio similar con 40 estudiantes de Medicina teniendo como resultados, que el 100% de la población está a favor de la práctica del aborto cuando obedezca a razones terapéuticas; y el 60% de los alumnos están en contra de que la mujer aborte si un motivo para ello son los problemas económicos y sociales y si es soltera. Finalmente, aceptarían la práctica del aborto si estuviera la participación de un equipo interdisciplinario conformado por un médico, un psicólogo y un asistente social, siendo el 57%.

Reyes del Toro (1978) realizó un estudio con el propósito de investigar y comparar la actitud favorable o desfavorable hacia la práctica del aborto inducido entre cuatro grupos de profesionales (psicólogos, epidemiólogos, ginecólogos y estudiantes de medicina del 8° semestre); sumando un total de 100 sujetos (25 para cada profesión). Se utilizó una Escala tipo Lickert así como el planteamiento de 14 reactivos sobre información del aborto clandestino y sus repercusiones. La

Escala de Actitudes fue elaborada con 58 reactivos, los cuales se distribuyeron en: área moral, social, de salud y conocimiento o información.

Los resultados arrojados fueron que los médicos cirujanos conocen el problema que implica para la sociedad el aborto clandestino, la morbilidad por aborto inducido, la mortalidad, las repercusiones del aborto así como la práctica del aborto en mujeres con escasos recursos económicos; su actitud hacia la práctica del aborto provocado sólo fue favorable en el caso de que la mujer tenga exceso de hijos, cuando el embarazo sea resultado de una violación, y cuando el aborto sea realizado en condiciones adecuadas por personal capacitado.

Los ginecólogos investigados conocen el problema que significa para la sociedad el aborto clandestino, la morbi-mortalidad por aborto inducido y sus repercusiones. Se muestran favorables al aborto sólo cuando el embarazo sea producto de una violación y están en desacuerdo de que el aborto sea una obligación del médico.

Los estudiantes y psicólogos conocen las repercusiones del aborto inducido, la práctica del aborto inducido por mujeres de escasos recursos económicos, pero no se llegó a identificar una actitud definida ya sea favorable o desfavorable ante el aborto inducido.

Por último Muciffo y Herrero (1989) llevaron a cabo una investigación con el objetivo de determinar la influencia del sexo sobre la actitud hacia la práctica del aborto en diversas situaciones específicas agrupadas en tres áreas de interés: Moral, salud y social. Para ello utilizaron una Escala de Actitud tipo Lickert con 56 afirmaciones la cual fue validada y confiabilizada en un estudio piloto previo a la aplicación formal; esta investigación se llevó a cabo en la Unidad Habitacional "Villa Azcapotzalco" a 50 personas. Después de haber aplicado el instrumento se realizó el calculo discriminativo de cada afirmación, para lo cual se utilizó la Prueba "T" de Student, quedando la escala final con 22 afirmaciones. Se aplicó a 69 personas de

la Unidad Habitacional "Marina Nacional", los resultados que se obtuvieron señalaron que no existen diferencias estadísticamente significativas entre mujeres y hombres en la actitud hacia el aborto provocado en las áreas mencionadas.

Con lo anterior, tenemos que son pocas las investigaciones que han estudiado las actitudes ante el aborto provocado y en general los resultados nos muestran una actitud negativa ante dicha práctica y aceptable sólo en ciertas situaciones, sobresaliendo el caso en el que el embarazo sea consecuencia de una violación.

CAPÍTULO II: ANTECEDENTES DE LA ACTITUD ANTE EL ABORTO

En este capítulo se hará referencia a la actitud ante la práctica del aborto a través de la historia. Cada sociedad ha conocido y practicado el aborto durante todos los tiempos, por lo que la actitud hacia éste cuando es provocado ha sufrido una serie de transformaciones, dependiendo del grado de aceptación o de rechazo que tenga, del momento histórico y de la sociedad en particular de la que se trata. Este cambio ha ido desde una reprobación total en la que se imponían diferentes sanciones a la mujer que abortara, hasta la aprobación de dicho acto. De esta manera, la práctica del aborto ha sido una cuestión problemática que se ha presentado a lo largo del devenir histórico hasta la actualidad.

2.1. LA PRÁCTICA DEL ABORTO EN CIVILIZACIONES ANTIGUAS

Al realizar una revisión sobre la práctica del aborto en las antiguas civilizaciones, encontramos que en la Egiptia cuando se realizaba un aborto prevalecía una actitud negativa hacia él, ya que se tenía un respeto por la vida del que iba a nacer, a tal grado que si una mujer estaba embarazada y era sentenciada a muerte no podía ser ejecutada hasta después del parto. Incluso, en este pueblo el infanticidio era penado.

Al igual que los Egipcios, Persas y Medas, castigaban y reprobaban el aborto. La madre no podía en ningún caso desprenderse del producto y el padre debía ampararla hasta el nacimiento del niño; en caso de que la mujer embarazada abortara se castigaba duramente tanto a ella, al padre y a la persona que practicara el aborto.

Asimismo, tenemos que en las civilizaciones orientales (China y Japón) se presentaba una posición negativa ante la práctica del aborto, ya que eran culturas que mantenían una poderosa solidez familiar y una gran respeto por sus

antepasados. Por lo mismo, ellos preferían prevenir embarazos haciendo uso de pociones hechas a base de hierbas, aceites, miel, etc. (Machado,1979).

De igual forma en el mundo islámico, se utilizaron técnicas anticonceptivas de tipo oral, óvulos y tapones, así como pociones "mágicas". Estos métodos han persistido hasta la actualidad.

Por el contrario, en la civilización de la India se aceptaba la práctica del aborto. En el Código llamado de Manú, se establecía que cuando una mujer de casta elevada cometía una falta con un hombre de casta baja, debía darse muerte al hijo, lo cual se llevaba a cabo provocando el aborto u obligando a la madre a suicidarse; este aborto obligatorio era con el propósito de mantener la pureza de la sangre de las castas elevadas (Quezada, 1972).

En la sociedad Griega, algunos filósofos principales de esta época aceptaban el aborto en casos específicos. Por ejemplo, Sócrates estaba de acuerdo con la realización del aborto siempre y cuando se dejara a la voluntad de la madre. Platón aconsejaba el aborto y aún el infanticidio en caso de uniones incestuosas. Aristóteles por su parte, aceptaba el aborto cuyo propósito era la regulación del número de ciudadanos o la tasa de natalidad por parte del Estado , para conseguir un ser humano lo más elegido posible (que fuese inteligente y hermoso), normando igualmente las uniones matrimoniales; así como, la educación en la infancia. Un planteamiento muy importante hecho por Aristóteles, fue que la vida comienza o se "adquiría" con el primer movimiento del feto, lo que ocurría entre los 40 días después de la concepción en el caso de los varones, y alrededor de los 80 días para mujeres. Y por último, el médico Hipócrates el aborto era aceptado sólo al principio de la preñez para salvar la vida de la mujer aconsejando métodos físicos.

Con lo anterior, en las sociedades Griegas el aborto era permitido bajo ciertas circunstancias, por ejemplo, en caso de uniones incestuosas, para contener

el excesivo aumento de la población, el mantener una población "elegida" y para salvar la vida de la mujer. Pero para Sócrates no existía motivo especial, sino que bastaba con que la mujer así lo deseara. En general, para esta sociedad la actitud ante el aborto era de aprobación.

Otra de las civilizaciones para la cual el aborto voluntario no era considerado un delito fue Roma. En esta sociedad consideraban que el feto no era un ser viviente, sino una parte integral de las vísceras de la madre, por lo que toda mujer tenía la facultad de disponer libremente de su cuerpo, siendo únicamente derecho de ella el abortar o no (Muciño y Herrero, 1989).

Esta actitud se transforma para el Régimen de Severo, donde escritores como Cicerón y Galeno, consideraban el aborto como un delito de la mujer y lo condenaban indiscriminadamente. Ellos planteaban que cuando una mujer aborta aniquila la esperanza del padre, el recuerdo del nombre, el apoyo de los familiares, el heredero de la familia y el ciudadano que estaba destinado al Estado (Quezada, 1972).

Con esta breve reseña se observa que las actitudes hacia el aborto van desde la aprobación o bien el rechazo de éste, dependiendo de las costumbres, leyes e ideologías de cada una de las sociedades. Esto permite ubicar que esta práctica no es una problemática actual sino un problema ubicado desde la antigüedad.

2.2. ANTECEDENTES DEL ASPECTO LEGAL

Las primeras leyes contra el aborto provocado donde se establece una sanción con carácter penal fueron dictadas en el reinado de Séptimo Severo (193-211 D.C.) y de su hijo Antonio Caracalla (211-217 D.C.) quienes publicaron un rescripto; es decir, una decisión del emperador llamado El Digesto, donde se condenaba con el confinamiento y el destierro a la mujer que se provocaba un

aborto, basándose en que era indigno que por este medio se privara al marido de tener descendencia (Muciño y Herrero, 1989).

En España se realizó la promulgación de siete leyes que constaban el Título III, en el libro "Fuero juzgo" que se referían a la práctica del aborto. Esta doctrina legal establecía varios casos según se tratara de una mujer libre o sierva, que el aborto se haya causado por medio de hierbas o por la fuerza. Las penas iban desde los azotes hasta la muerte, pasando por las multas y la pérdida de la libertad (Muciño y Herrero, 1989).

Por ejemplo, la Ley II planteaba que: "el hombre que por la fuerza hiciere abortar a una mujer también libre, sería castigado con la pena de muerte, si la mujer muere; sino, pagará 150 sueldos si el niño era 'animado' y 100 si era 'inanimado'". Con lo anterior fue el Fuero Juzgo el que retoma la distinción helénica de la animación del feto (esto es, antes de los 48 días el feto aún no concebía un "alma", sino hasta después del tiempo mencionado) (Muciño y Herrero, 1989).

En otra Ley (VIII de la partida 7) se señalaba la pena de muerte para el aborto provocado, cuando la criatura fuera viva; y la del destierro por 5 años en alguna isla, cuando no lo fuera.

Por último, un dato importante en la historia del establecimiento de las Leyes hacia el aborto fue en 1535, en el Código de Carlos V, donde se señalaba que la animación del feto pasa a la práctica del derecho criminal para regir en sus vastos dominios (España, Países Bajos, Alemania, Austria y parte de Italia) permitiendo el castigo al imponer a los jueces la obligación de consultar con los Jurisperitos, y por esta vía humanizar la práctica penal (Muciño y Herrero, 1989).

De lo expuesto, es una parte de la historia del aspecto legal, ya que el hecho de establecer leyes a favor o en contra del aborto en cada uno de los países, va a

depender de sus costumbres e ideologías así como del desarrollo de cada sociedad y que precisamente por esto, las leyes son diferentes de un país a otro.

2.3. ANTECEDENTES DEL ASPECTO RELIGIOSO

En los años 65 y 80 D.C. se dictó el primer documento cristiano conocido como la Didache, donde se señalaba la prohibición del aborto, al igual que en la carta de Barnabas en pleno siglo II (Machado, 1979).

Asimismo en el derecho Cacónico, San Agustín (354-430 D.C.) y Santo Tomás de Aquino (1225-1274 D.C.), se fundamentaron en la antigua doctrina de Aristóteles para considerar que el feto recibía el alma a los 48 días después de la concepción (según se tratara de niño o niña), con lo que se sostuvo que era pecado inducirse el aborto a quien lo hiciera después del tiempo establecido, ya que recibiría pena por ello; determinando que la expulsión del cuerpo formado era homicidio (Mucifto y Herrero, 1989).

Posteriormente, en el Concilio de Viena (1312), la Iglesia consideraba al aborto como un homicidio hasta tanto que el alma no animara al cuerpo; el aborto era igualado al homicidio sólo y cuando el feto se encontrara animado, antes del aborto era impune (Machado, 1979).

Para el año 1588, con el Papa V con su Bula, continuaba castigando al aborto en base al antiguo concepto.

No fue sino hasta el año 1813, en el Código de Baviera cuando se plantea la preocupación por la salud o la vida de la madre. Observándose como la legislación se va uniformando en todos los países para culminar en los modelos clásicos del siglo XVIII, y principios del siglo XIX.

Como un dato importante, en 1983 de acuerdo a una declaración por parte del Primer Pontífice no Italiano Juan Pablo II, manifiesta el derecho que tienen los cónyuges a una paternidad responsable que excluye los recursos de la contracepción, la esterilización y el aborto (Muciño y Herrero, 1989).

De esta manera, el cristianismo desde tiempos antiguos rechazaba la práctica de aborto, considerándola como un pecado; basándose principalmente en el fundamento de que el feto es un ser "animado" (después del tiempo considerado para ello); esto es, con un alma y por tanto si se realizaba un aborto era definido como un homicidio. Y es en el capítulo IV donde se mencionan los preceptos actuales del cristianismo.

Hasta aquí, se ha mencionado lo sucedido en la antigüedad, pero es importante señalar lo acontecido en México a través de su historia. Por lo que en siguiente apartado se hablará de ello.

2.4. EL ABORTO EN MEXICO

En este apartado se hará referencia a la época Precolombina con la finalidad de remontarnos a los antecedentes de la práctica del aborto en México.

En la recopilación de datos realizado por Azaola y Cols. (1980), en el cual se investigó sobre las costumbres indígenas de diferentes tribus, se encontró que el medio rural se práctica menos el aborto que en zonas urbanas. Siendo una razón para ello que la mujer campesina desea tener más hijos, ya que estos representan una inversión como un seguro de vida para la vejez de los padres.

Se encontró que entre los Totonacas de la Sierra de Puebla, se consideraba que el embrión estaba dotado de alma y por lo tanto el feto o el recién nacido que moría debía ser enterrado en el cementerio, creían también que las madres, cuando se les moría un niño o habían abortado, después de cierto tiempo podían

hacerlo reencarnar y por lo tanto, el alma del feto pasaría al cuerpo de una nueva mujer embarazada y de esta manera retornaría al mundo dentro del vientre de una nueva madre. Cuando había un aborto o moría un niño, los curanderos hacían una ofrenda quemando corteza de copal, para pedir el envío de otro niño que viniera a reemplazar al desaparecido.

Para los Otomíes del Valle del Mezquital cuando se producía un aborto no provocado, existía la creencia de que el monstruo Zozkafi robaría el feto y se lo llevaría a los montes y por ello la gestación se interrumpiría bruscamente.

Los Tzeltales y los Tzotziles de los altos de Chiapas, consideraban que los hijos son absolutamente aceptados como resultado natural y deseable de un matrimonio corriente, la esterilidad era considerada como un castigo sobrenatural. El embarazo normal debía terminar con el nacimiento de un niño saludable; el aborto se consideraba como un acto del demonio, que transformado en mono, venía a cambiar el feto de una madre a otra y en su lugar dejaba a algún animal como un perro, puerco, una gallina o simplemente grandes cantidades de sangre.

Entre los Tarahumaras, la esterilidad se consideraba también como un castigo sobrenatural, como el producto de un embrujamiento y era causa suficiente para la separación del matrimonio. Por ello, la fertilidad era considerada como un don sobrenatural y todos ellos deseaban tener hijos, sobretodo porque facilitaban la llegada al cielo de los padres. Al saberse embarazada una mujer Tarahumara, se lo comunicaba al marido y ambos se preparaban para efectuar una ceremonia con el fin de prever el feliz nacimiento del hijo, evitando así el aborto y desgracias posteriores a la familia.

En la cultura Tarasca los hijos eran particularmente deseados y no se usaban para ello anticonceptivos de ninguna clase ni prácticas de otra naturaleza que impidieran la concepción. La sociedad Tarasca consideraba a la familia numerosa como la meta ideal del matrimonio.

De igual forma entre los Zapotecas, no se practicaba el aborto sino que por el contrario, consideraban a la fertilidad como un don sobrenatural.

Al analizar estos datos, se encontró que durante esta época la práctica del aborto no existía. Había un respeto absoluto por la vida y el hecho de que la mujer estuviera embarazada, era considerado como un don divino; solamente, se conocía el aborto espontáneo, el cual se concebía como un acto demoníaco o natural. Las únicas tribus que hacían referencia al aborto provocado son los Mazahuas, quienes utilizaban el chilacayote para inducir el aborto según la fórmula recopilada se tomaba con sal, cebolla y ajo durante 9 días, después se producía el aborto. Asimismo, los Mazatecas practicaban el aborto sólo en casos de suma necesidad o para borrar un deslíz. El aborto se provocaba cuando la mujer tomaba un té hecho de trozos de corteza del árbol llamado Apompo y Jícaro, al que añadían semilla o flores de una planta llamada "gachupina" y trocitos de cebolla; o bien realizaban baños de asiento calientes y se frotaban el abdomen con aceite de olivo (Azaola y Cols., 1980).

Por último, en la tribu de las mujeres Opatas de Sonora, el aborto se practicaba por dos causas: 1) rápido crecimiento de la familia y pocos recursos para sostenerlo, y 2) cuando una mujer célibe se embarazaba. Las viejas o parteras suministraban ciertas raíces para ello, y algunas hierbas entre las que se encontraban la "artemia oceánica" acompañada con masajes en el vientre de manera brusca (Quezada, 1972).

CAPÍTULO III: ABORTO: PUNTO DE VISTA MEDICO

Como se mencionó en el capítulo anterior, el aborto es conocido desde épocas antiguas y es un tema que ha sido abordado desde diferentes puntos de vista como son: el religioso, legal, social, psicológico y médico, siendo este último el que se desarrollará en este capítulo.

La importancia de analizar el aborto desde el punto de vista médico es porque permite observar el problema desde un marco teórico-científico, y de esta manera identificarlo como un problema de salud que involucra complicaciones fisiológicas en la mujer, como es el quedar estéril e incluso perder la vida, cuando es realizado clandestinamente.

3.1. CONCEPTO DE ABORTO

Desde esta perspectiva, se considera al aborto provocado como un hecho indeseable, lo ideal sería no su tratamiento sino su prevención, pero la realidad hace de este problema un factor de malestar físico, emocional y social, que trae consigo complicaciones, enfermedades frecuentes que distorsionan el fin individual de bienestar.

En medicina el aborto se ha definido como: la expulsión o extracción de toda (completa) o una parte (incompleta) de la placenta o de las membranas, sin un feto identificable o, con feto vivo o muerto que pese menos de 500 gramos. O tenga menos de 20 semanas completas, contadas a partir del primer día de la última menstruación (Carrizo y Cols., 1982).

Se afirma con el concepto expuesto la seguridad de que el producto no es viable al colocarlo fuera del ambiente intrauterino y sin posibilidad de sobrevivir en el medio externo.

3.2. CLASIFICACION DEL ABORTO

En el campo de la medicina se ha clasificado al aborto de acuerdo a sus causas: a) Aborto espontáneo y b) aborto inducido o provocado.

a) Aborto espontáneo:

Es aquel que se produce sin ninguna interferencia deliberada o se a que se presenta por causas naturales y sin ayuda de agentes medicinales o mecánicos (Benson, 1986)

Los abortos espontáneos generalmente son provocados por causas maternas y/o causas fetales.

Entre las causas maternas podemos encontrar:

- Infecciones agudas como la tifoidea y la neumonía.
- Infecciones crónicas como la tuberculosis y en ocasiones la sífilis.
- Toxemia de embarazo y problema durante la gestación.
- Intoxicaciones que pueden ser exógenas; es decir, provenientes del medio como las producidas por sustancias químicas (plomo, arsénico, bióxido de carbono, etc.) por alimentos o medicamentos. Las intoxicaciones endógenas se deben a que el organismo de la mujer no funciona adecuadamente y retiene sustancias tóxicas, por ejemplo, las provocadas por la insuficiencia hepática y la insuficiencia renal.
- Las alteraciones de las glándulas endócrinas pueden producir aumento en la cantidad de estrógenos, o disminución de la cantidad de hormona tiroidea, diabetes, etc.
- Una dieta inadecuada en la que falten calcio, yodo y vitaminas A, B, C y E pueden producir alteraciones en el desarrollo de la porción fetal de la

placenta, aunque en la mayoría de los casos puede producirse esterilidad o prematuridad.

- Los traumatismos por sí solos se consideran factores que ayudan a la producción de un aborto, pero no lo determinan; por ejemplo, si la madre sufre una caída o un golpe en el abdomen, el aborto se desencadenará sólo si existe alguna otra causa que lo favorezca.
- Lo mismo sucede en los trastornos emocionales, que desencadenan el aborto cuando ya había alguna otra condición patológica (Higashida, 1983).

Ahora bien, dentro de las causas fetales se encuentran las siguientes:

- Inserción viciosa de la placenta.
- Hemorragia retroplacentaria.
- Defectos del cordón umbilical (cordón filiforme).
- Malformaciones fetales (Rojas, 1987).

b) Aborto inducido o provocado:

Es la terminación deliberada e intencional del embarazo antes de la edad de viabilidad, con la ayuda de agentes medicinales o mecánicos. (Bethea, 1986) y (Ortiz y Chávez, 1989).

Con respecto a este tipo de aborto existe una clasificación tomando en cuenta su característica de legalidad, dividiéndose en: 1) legales e 2) ilegales.

1) Legales:

De acuerdo a Benson (1986), los abortos legales son aquellos que están autorizados por la Ley del país y son permitidos por las siguientes razones:

- Por razones médicas en relación con la madre (Terapéutico). Es aquel que se efectúa cuando la continuación del embarazo puede causar la muerte de la gestante o agravar cualquier enfermedad física o mental que padezca determinando que la salud puede ser seria y permanentemente dañada.
- Por razones médicas en relación con el feto (Eugenésico). Es el que se realiza con el fin de prevenir enfermedades congénitas de naturaleza ambiental o genética.
- Por razones éticas o humanitarias. Es el que se realiza cuando el embarazo es producto de una violación, incesto, trato sexual con menores o personas con enfermedad o deficiencia mental.

2) Ilegales:

Son aquellos que no están autorizados por las leyes del país, por las siguientes razones:

- Por razones sociales. Es el que se realiza por motivos sociales (comunidad, familiares, planificación familiar, ilegitimidad, etc.).
- Por razones familiares. Es el que se lleva a cabo por razones personales o por propia voluntad y sin necesidad de dar pruebas de cualquier indicación.

3.3. TECNICAS ABORTIVAS

En los procedimientos utilizados para la práctica de un aborto se encuentran desde sustancias de uso particular, hasta técnicas médicas.

Rojas (1987), refiere que dentro de las sustancias denominadas abortivas, en realidad no son sustancias, sino medicamentos o tóxicos actuantes por envenenamiento que provocan el aborto como consecuencia del sufrimiento orgánico que influye sobre el útero y sobre la vida del feto.

En cuanto a las sustancias de uso popular y de eficiencia dudosa se encuentran los purgantes drásticos, alóes, perejil, apiolina, etc. Otras son verdaderamente tóxicas como el fósforo, plomo, arsénico, mercurio, estrionina, antáridas, etc.

Existen también sustancias consideradas directamente abortivas y que son en su mayoría de origen vegetal, por ejemplo, la ruda que actúa por medio de un aceite esencial existente sobretodo en las hojas y en la raíz, cuyo efecto se manifiesta en primer término sobre el aparato digestivo (vómitos, diarrea, fuerte congestión de mucosas, etc.) y puede llevar al síncope y a ser mortales. Otra sustancia es la Sobina que es una conífera cuyo aceite esencial tiene acción semejante a la ruda aunque es más grave su intoxicación. Produce un cuadro de gastroenteritis con fenómenos renales y nerviosas que en ocasiones llevan a la muerte. Por mencionar otras plantas, se encuentran también la Tuya, el Tejo, el Barbasco, el Zoapatli, la Planta del Pastor, etc.

Ahora bien, dentro de los procedimientos eficaces encontramos los denominados mecánicos y de acción directa sobre el útero.

Todos estos son divididos en dos grupos de acuerdo con Ortiz y Chávez (1989):

1. Las que actúan sobre la vagina y la superficie del cuello uterino y ,
2. Los de acción directa sobre el huevo

Entre los padecimientos del primer grupo se encuentran:

- **AUTOMANIOBRAS:** Que consiste en la introducción de objetos en la vagina y el útero, frecuentemente se usa la aguja de tejer con la idea de abrir el huevo. Es una práctica eventualmente eficaz y de gran peligro, ya que para lograr llegar a las membranas ovulares la aguja tiene que introducirse a través del cervix y dirigirla adecuadamente a la cavidad del útero.
- **SONDAS INTRAUTERINAS:** Es la presencia de sondas utilizadas en medicina para extraer orina de la vejiga urinaria. Estas son introducidas al útero a través del cervix con la idea de despertar el proceso expulsivo por la presencia de un cuerpo extraño. Como es alojada en el interior del útero por varias horas y hasta por días, la sonda comunica el medio vaginal y vulvar con la cavidad del útero y, las infecciones son frecuentes. Es un procedimiento de eficacia eventual y la mujer frecuentemente tiene que ser intervenida médicamente con complicaciones de hemorragia e infección.
- **COMPLICACIONES VAGINALES:** Consiste en la introducción de cáusticos vaginales, principalmente las pastillas de Permanganato de Potasio. Esta práctica es extraordinariamente peligrosa, ya que ocasiona hemorragias severas que obligan a la aplicación de varios litros de sangre y hace que las instituciones reciban a la mujer en condiciones de anemia aguda y frecuentemente el embarazo continua, pero obliga a reparar quirúrgicamente la lesión que deja la acción cáustica de la pastilla introducida a la vagina.

- **TALLOS DE LAMINARIA:** Es el tallo de un alga marina que se ha preparado y empaquetado en forma adecuada de acuerdo a su tamaño. A veces se emplea para dilatar el cuello a fin de que el útero pueda ser evacuado fácilmente. Primero, se determina la longitud del conducto cervical, luego se inserta una laminaria del tamaño apropiado, de tal forma que el extremo penetre en el orificio interno. La laminaria absorbe líquido de los tejidos circunvecinos y al hacerlo se hincha, dilatando poco a poco el cuello uterino. A las pocas horas, éste se encuentra lo suficientemente dilatado para permitir el paso y extraer el producto de la concepción (Azaola y Cols., 1980).

Los procedimientos que tienen acción directa contra el feto son:

- **LEGRADO POR SUCCION:** Es un procedimiento simple que consiste en insertar en el útero una legra de succión a una bomba eléctrica, después de haber dilatado el cuello uterino lo suficiente. Al cabo de unos segundos, el contenido del útero es aspirado.
- **SOLUCIONES SALINAS:** Consiste en que a través de pulsionar el abdomen se llega a la cavidad en donde se encuentra el producto y se introduce una solución salina (sal y cloruro de sodio). Se inserta una aguja de longitud apropiada a través de la pared abdominal y uterina, dentro de la cavidad amniótica. Se extraen cantidades variables de líquido amniótico y se inyecta una pequeña cantidad de solución salina (la dosis común es de 150 a 250 ml). Por lo regular, después de varias horas la paciente comienza su trabajo de parto y se expulsan los productos de la concepción. En este momento por lo general, el feto ya ha muerto. (Bethea, 1986).

- **HISTERECTOMIA:** Es una operación quirúrgica que extrae al huevo mediante un corte del útero (microcesárea) y se usa en el segundo trimestre del embarazo, su riesgo es 10 veces mayor que los procedimientos de solución salina.
- **HISTEROTOMIA:** Es la extirpación del útero con todo y huevo, y sólo se usa en casos de útero enfermo (Azaola y Cols., 1980).

Como ya se planteó, al abordar el tema del aborto es importante hacer notar la clasificación que se hace; es decir, los abortos legales e ilegales. Y como se puede apreciar, es el aborto ilegal el que se practica con mayor frecuencia, haciendo uso de los procedimientos mencionados, llegando a lo que se conoce como " Aborto Clandestino " (fuera de lo legal y a escondidas). Así, se observa que el aborto es provocado por médicos, parteras o comadronas, enfermeras y sobretodo por la misma mujer, quien al no contar con recursos económicos recurre a la práctica del aborto utilizando cualquier procedimiento, sin saber las consecuencias que esto le puede traer. La mayoría de las técnicas, causan infecciones o hemorragias llegando a provocar problemas de salud en la mujer, como son, la esterilidad e incluso la muerte. De esta manera, al practicarse un aborto provocado donde una de sus consecuencias puede ser la muerte de la madre y/o del feto, es la Medicina Legal quien interviene al respecto.

La Medicina Legal define al aborto como: " la interrupción provocada por el embarazo, con muerte del feto, fuera de las excepciones legales ". Por lo tanto, cuatro son los elementos que componen esta definición: 1) interrupción del embarazo (no la expulsión); 2) acto provocado (dolor o culpa); 3) muerte del feto; y 4) fuera de las excepciones legales (terapéutico o eugenésico) (Rojas, 1987).

Cuando la práctica del aborto provoca la muerte de la mujer, el perito (médico legal) es el que debe determinar el diagnóstico del aborto, donde tiene que tomar en cuenta: 1) si ha habido aborto; 2) su origen; y 3) época del embarazo en que aquel se produjo.

- 1) Se basa fundamentalmente en el examen físico. Si hay existencia de hemorragia uterina y/o restos de placenta de corión o de caduca. Es excepcional, que el perito tenga ocasión de dictaminar sobre el producto de la concepción expulsado. Su presencia es una prueba absoluta del aborto y sus caracteres permitirán o ayudarán al perito a resolver las otras cuestiones; grado de desarrollo y causa del aborto.

- 2) El origen del aborto significa establecer si el aborto ha sido espontáneo o provocado, cuestión eminentemente pericial. Aborto espontáneo, ya sea por causas fetales o maternas, y aborto provocado que es el carácter criminal. Los elementos de juicio son: los signos de los órganos genitales de la mujer, los del producto de la concepción expulsado y la presencia de instrumentos utilizados en la maniobra.

- 3) Para la determinación de la época del embarazo, se analizan los caracteres físicos fetales, su grado de desarrollo, talla, si el producto está más o menos completo, o se deduce la edad por el largo de algunos restos óseos (Rojas, 1987).

Con lo anterior, se determina que la práctica del aborto involucra tanto al aspecto médico como al legal, en la Medicina legal en la que sus bases se encuentran en el Código Penal, tema que será tratado en el siguiente capítulo donde se habla específicamente de la situación legal actual del aborto en México.

3.4. CONSECUENCIAS MEDICAS Y PSICOLOGICAS

Finalmente para concluir este capítulo, se abordarán las consecuencias médicas y psicológicas del aborto provocado; es decir, las huellas que este fenómeno deja en estado emocional de la mujer.

Carrizo y Cols. (1982) mencionan que las técnicas comúnmente utilizadas en el aborto provocado han demostrado que los embarazos dentro de las primeras semanas de gestación pueden ser interrumpidas con un mínimo de riesgo para la mujer y menores aún que el de un parto normal.

En el manejo de los abortos provocados del segundo trimestre, todas las técnicas al alcance, tienen una incidencia suficientemente alta de complicaciones que hacen requerir que el procedimiento sea llevado a cabo exclusivamente por ginecólogos especializados.

Higashida (1983) indica que las complicaciones del aborto inducido se pueden clasificar en tempranas y tardías.

Dentro de las complicaciones tempranas se encuentran: la hemorragia profunda, infecciones, perforación del útero, y en ocasiones de otros órganos como el intestino, y la intoxicación por ingestión de hierbas.

Las complicaciones tardías pueden ser: la esterilidad posterior por infección de los órganos genitales, una insuficiencia en el cuello uterino y la más grave de las complicaciones, es la muerte de la mujer.

En general, la práctica del aborto provocado lleva a la mujer a contraer grandes riesgos para su salud tanto fisiológicas como psicológicas que veremos a continuación.

Se ha insistido en que la presión cultural, la clandestinidad, la aprobación o la desaprobación al aborto ilegal, son las fuentes de ansiedad intensa que provocan perturbaciones psicológicas.

No hay duda que la respuesta emocional de la mujer depende en gran medida del concepto que tiene de sí misma, de sus sentimientos inconscientes hacia el embarazo, opinión o sentimientos hacia el hombre, de los motivos conscientes o inconscientes que la llevaron a permitir el embarazo y después el aborto, de las circunstancias concretas del aborto.

Con respecto a las consecuencias psicológicas, no se trata de casualidades directas o que toda mujer después de un aborto, presente las mismas complicaciones post-abortos, éstos tendrán como síntoma una historia particular basada en la vida personal, llamadas influencias recíprocas de lo congénito, la historia personal y el trauma desencadenante; es decir, dependerá de la personalidad preaborto de la mujer y de la pareja, del significado específico que tuvo el embarazo y el aborto para ellos (Higashida, 1983).

En un trabajo realizado por Dallal y Cols. (1974, citado en Azaola y Cols, 1980) a 50 mujeres internadas en distintos hospitales del área metropolitana por intento de aborto, se les aplicaron las siguientes pruebas:

- a) Psicodiagnóstico de Rorschach.
- b) Cuestionario de autoevaluación, y
- c) Cuestionario de Catell.

Los protocolos que se obtuvieron con la primera prueba fueron interpretados por tres psicólogos clínicos y con las calificaciones se calculó la media del grupo. El cuestionario de autoevaluación se basó en el autoconcepto de la imagen del propio cuerpo, lo que ofreció la oportunidad de obtener información clínica. La tercera prueba proporcionó información sobre rasgos superficiales y

aspectos temperamentales. Estas pruebas se efectuaron en el período post-parto inmediato. La edad promedio de las mujeres fue de 23 años (osciló entre los 17 y 45 años).

Los datos obtenidos indicaron en el área emocional que: "una de las fuentes de ansiedad y lucha interna es el rechazo de su rol psicosexual y de sus funciones biológicas, lo que constituye a hacerlas resistentes para asumir un papel cálido y de protección. Esta alteración de su rol psicosexual puede tener como origen una insatisfacción afectiva por parte de la figura materna, que en lugar de gratificar sus necesidades de seguridad emocional en los primeros días de su vida transmitió indiferencia y posiblemente angustia o tensión, las cuales han provocado la conducta descrita" (Pág.49).

Los investigadores identificaron contenidos agresivos y de intenciones castrantes hacia el hombre. También casi la mitad del grupo estudiado experimentaba remordimientos y problemas de diferente índole, un año después del aborto; asimismo, se considera que el aborto siempre da lugar a un sentimiento de culpa inconsciente.

De acuerdo a Azaola y Cols. (1980) desde una visión ortodoxa del psicoanálisis, plantean que el duelo del aborto tiene características especiales, ya que además de la pérdida del objeto (el feto), hay una pérdida del yo corporal y psicológico que los diferencia de otros duelos.

El duelo por el aborto tiene las siguientes características:

- La relación previa con el objeto muerto. Ambivalencia por entregarle la vida y quitársela. Este tipo de ambivalencia se observa incluso en mujeres en quienes una enfermedad les impone el aborto, ya que el embarazo sólo ocurre si una parte de la persona lo desea, y es la lucha

entre el instinto de vida que tiende a la procreación y el de la muerte que tiende a la destrucción.

- Duelo propiamente dicho por el objeto, acrecentado por las características del mismo, como son su incapacidad para defenderse y el triunfo sobre él. Los sentimientos de culpa aumentan en forma proporcional mientras más indefenso es el objeto de la destrucción. Por otro lado, hay pacientes en las que el duelo se complica por el sentimiento de triunfo que experimentan ante el aborto, la graduación va desde el alivio por la presión social hasta la organización de fiestas, lo que en realidad implica la expresión de sometimiento masoquista a la destrucción, pues en el efecto va un efecto parcial de la mujer.
- El daño al yo corporal psicológico. Son frecuentes las preocupaciones por el maltrato al cuerpo y la culpa por haberse expuesto al vaciamiento genital, sobretodo cuando la paciente sufre pérdida del endometrio, junto con una cicatriz uterina, existe una cicatriz emocional.
- Intensidad y calidad de la culpa. Esta adquiere un carácter muy persecutorio, aunque puede ser reprimido.
- Pérdida de identificación proyectada de la vida fetal. Algunas pacientes viven el aborto como un nuevo trauma del nacimiento en el que se reproducen las angustias de dicho proceso.

En general, el aborto deja su huella en el estado emocional de la mujer, porque tal vez fue fácil sacar el producto del vientre materno, pero es difícil sacarlo del pensamiento, porque es una experiencia imborrable.

CAPÍTULO IV: ABORTO: ASPECTO RELIGIOSO

4.1. CONCEPTO DE ABORTO PARA LA IGLESIA CATOLICA

La definición de aborto provocado o inducido para la Iglesia Católica Mexicana es: "la voluntaria expulsión del feto humano desde el seno materno en el período en el que le es imposible vivir por sí mismo fuera de aquel lugar. Plantea que el feto es un ser humano, dotado desde la concepción de vida propia y distinta de la madre, en cuyas entrañas tiene el medio vital indispensable para sustituir, mientras no alcance el desarrollo pleno requerido para vivir fuera del vientre materno" (Reyes del Toro, 1978).

Al definir de esta manera el aborto, la actitud de la Iglesia Católica actualmente consiste en rechazar y desaprobado la práctica del aborto provocado o inducido, argumentado que desde el momento de la concepción del producto éste es ya una persona, por lo que interrumpir intencionalmente su vida es un crimen, un pecado, un atentado en contra de la vida y del respeto a la misma.

Para argumentar esta posición, Hernández (1991) refiere que la Iglesia Católica se basa en los preceptos de la "Biblia", siendo éste el principal libro para la iglesia.

De esta manera, se establece lo siguiente:

- Dios tiene derecho sobre el hombre de exigir obediencia a su palabra (la Biblia) por cuanto es el creador de todo lo existente.

"EN EL PRINCIPIO CREO DIOS LOS CIELOS Y LA TIERRA" Génesis 1:1.

- Dios ordena al hombre que se abstenga de matar a otra persona y el aborto es la privación de la vida a un ser humano en el vientre materno.

" NO MATARAS " Deuteronomio 5:17.

- Porque del mismo vientre Dios cuida la formación integral del hombre.

**" PORQUE TU FORMASTE MIS ENTRAÑAS;
TU ME HICISTE EN EL VIENTRE DE MI
MADRE, TE ALABARE PORQUE
FORMIDABLES, MARAVILLOSAS SON TUS
OBRAS ... " Salmos 139:13-16**

- Porque Dios es dador de vida y no el hombre.

**" RECONOCED QUE JEHOVA ES DIOS, EL
NOS HIZO Y NO NOSOTROS A
NOSOTROS MISMOS " Salmos 100:3.**

Pero, el principal argumento es el de considerar al feto un ser "animado", es decir, con un alma que viene a poseer desde el momento de la fecundación. Lo anterior ya era considerado en el planteamiento de Aristóteles desde tiempos antiguos, y en la actualidad también lo sigue siendo.

Ahora bien, en una entrevista realizada al Obispo Auxiliar del Arzobispado de México, Monseñor Francisco Orozco y Lomelin, con respecto a la práctica del aborto, plantea que: para el Estado es un delito social que se debe reprimir, para la Iglesia Católica es un pecado que se debe condenar, las penas corporales están en manos de las autoridades tratándose de casos intencionales, las penas del espíritu están en manos de la iglesia. Insistir en la legalización del aborto sería producto de

una decadencia moral y de una civilización atrasada, puesto que no es un avance en el progreso sino un retraso en las ideas o costumbre (Muciño y Herrero, 1989).

De acuerdo a la actitud de la Iglesia Católica, que es considerar al aborto como un delito y pecado, ésta cuenta con una sanción que es la excomunión de la persona. Esta legislación se encuentra en el nuevo Código Canónico que entró en vigor el 27 de noviembre de 1983, para toda la Iglesia Católica Latina. Donde se señala que la práctica del aborto provocado tiene como consecuencia una sanción, que consiste en la excomunión. Además, pese a los intentos de legalización del aborto, la postura de la Iglesia no cambiará y sus leyes no van a claudicar a sus principio, aún en el caso de que éstos sean opuestos a los del Estado (Muciño y Herrero, 1989).

Otro aspecto importante de la oposición de la Iglesia a la práctica del aborto provocado, es considerar este acto como un homicidio, así como plantear que es la prueba de un pecado sexual. La Iglesia Católica enseña que cualquier acto cuyo intento sea separar la unión sexual de la procreación es pecado; por tanto, la unión sexual es pecaminosa sino lleva como fin la procreación. La postura de la Iglesia sobre la sexualidad es una de las razones más poderosa para su condena para el aborto (Vega, 1991; en La Jornada).

De tal manera que, la Iglesia Católica desapruueba el uso de métodos anticonceptivos, ya que plantea que éstos son abortivos, en cuanto impiden que el óvulo fecundado se implante en el útero; es decir, no permiten que la vida iniciada siga su curso en el seno de la madre y se le de muerte (Aubeyson, 1983).

Esta idea se ve planteada en una conferencia del Episcopado Mexicano de la Iglesia Católica, donde se efectuó una declaración sobre el respeto de la vida humana, en la que se desapruueba y condena el uso de métodos anticonceptivos, la práctica del aborto provocado, la eutanasia, el suicidio y el homicidio; señalando que el feto es un ser humano desde que es concebido (Muciño y Herrero, 1989).

A pesar de que la Iglesia Católica reprueba la práctica del aborto, se interesa en conocer las causas o situaciones "angustiantes" que conllevan a esta acción. A este respecto, se señala que las razones con las que se pretende justificar el aborto se encuentran: las condiciones de vida que afectan gravemente la salud, el bienestar psíquico, el desarrollo pleno de la familia, la incultura, la incomodidad de tener otro hijo o el temor de que el padre abandone a un familia que resulta demasiado gravosa, la salud de la madre al grado de que la gestación de un nuevo hijo venga con problemas de anormalidad o retraso en sus facultades mentales. El temor - sobretodo en ciertos círculos sociales - al deshonor y la vergüenza que provocaría un hijo fuera del matrimonio. Ninguna de estas causas plantea la Iglesia, justificaría la cruel decisión equivocada de destruir a una criatura indefensa que inocentemente reclama su derecho de vivir (Reyes del Toro, 1978).

En general, la actitud de la Iglesia Católica es en contra del aborto provocado considerándolo como un delito en contra de las leyes divinas, estando a favor de la vida, teniendo un gran respeto a ésta, declarando que el feto es un ser humano, con un alma desde el momento de la concepción. Observándose de esta manera, que los creyentes ante ésta religión deben aceptar esta actitud.

CAPÍTULO V: EL ABORTO: ASPECTO LEGAL

5.1. LAS LEYES EN LA REPUBLICA MEXICANA

Antes de analizar el delito de aborto es pertinente mencionar que conforme al Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la República Mexicana se compone de Estados Libres y Soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, unidos en una Federación.

Por otra parte, de acuerdo al artículo 73 Fracción XXI de la Constitución Política, es facultad del Congreso de la Unión "definir los delitos y faltas contra la Federación y fijar los castigos que por ellos deban imponerse" (Constitución Política, 1993; página 53). Como complemento a lo anterior, el Artículo 124 de la misma Ley Suprema establece: "las facultades que no están expresamente concebidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se tienen reservadas a los Estados" (Constitución Política, 1993; página 117).

En vista de todo lo anterior, en la República Mexicana cada uno de los Estados miembros de la Federación, cuentan con su propio Código Penal, de igual manera existe uno para el Distrito Federal el cual también se aplica para toda la República Mexicana en materia Federal, por lo que en cada Entidad Federativa existe una regulación jurídica particular para el delito de aborto, esto es, existen penalidades específicas y hasta diferentes en los distintos Estados, así como diferentes casos en los cuales el aborto no es punible.

Considerando que el Código Penal del Distrito Federal es el ordenamiento jurídico que define los delitos y señala las penas, y medidas de seguridad a ellos aplicables, ha servido como modelo para la elaboración de los diversos Códigos Penales de los Estados de la República Mexicana; por lo que en el presente capítulo nos abocaremos al análisis de las diversas disposiciones en materia del aborto provocado.

5.2. CONCEPTO LEGAL DEL ABORTO

Desde hace siglos se ha sancionado al aborto provocado, ya que existen antecedentes del delito de aborto en casi todas las antiguas legislaciones civiles, como anteriormente se mencionó.

La penalización del aborto se encuentra contenida en los Artículos 329 al 334 del Código Penal del Distrito Federal y como se refirió, ha servido de modelo para la mayoría de las Entidades Federativas, excepción hecha en los Estados de Chiapas, Oaxaca y Yucatán.

El Artículo 329 define al aborto como: "aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez" (Código Penal para el Distrito Federal, 1978; página 113). Este concepto de aborto ha sido criticado por parte de los tratadistas del Derecho por considerar que la Ley Penal propiamente no define al delito de aborto sino al de "feticidio" puesto que lo que castiga la Ley es la muerte dolosa o culposa del feto en cualquier momento del embarazo hasta antes del nacimiento. En este sentido González (1991), señala que la denominación de aborto como un delito es falsa porque no responde a su contenido jurídico; hubiera sido preferible emplear la lexicografía precisa: delito de feticidio. Pero, independientemente de este error en la nomenclatura, el objetivo doloso de la práctica del aborto no es más que atentar contra la vida en gestación para evitar la maternidad.

Analizando el concepto legal del aborto se desprenden los siguientes elementos:

- 1) La muerte del producto.
- 2) En cualquier momento de la preñez.

En relación con el primer elemento, como ya se indicó para que se integre el delito de aborto es necesario que se dé la muerte del feto, por lo que si se llegase

a dar un caso en el que se expulsara del seno materno al feto y éste lograra sobrevivir no habría propiamente delito de aborto aún cuando el hecho realizado si sería punible pero en grado de tentativa, es decir, habría aborto en grado de tentativa y no de delito de aborto, lo que se castiga con penas diferentes.

Corresponde al médico legista determinar legalmente si el feto ha muerto o no, dato que debe ser corroborado con la Fe que debe dar el Ministerio Público de la existencia del feto, así como de su muerte por los signos físicos que presenta y ha dejado de presentar.

La maniobra abortiva, esto es la mecánica de realización del delito que conlleva a la muerte del feto, puede realizarse mediante su extracción violenta y prematura del claustro materno o por su destrucción en el seno de la madre.

Con respecto al segundo elemento, el fenómeno biológico de la preñez o gestación se inicia en el instante mismo de la gestación, por la fecundación que hace el espermatozoide del óvulo femenino y termina en el nacimiento regular del producto o con su expulsión o destrucción. En la práctica no es posible determinar con exactitud la iniciación de la preñez hasta en tanto se pueda establecer un verdadero diagnóstico clínico por medio de la observación, auscultación y palpación. La primera manifestación clínica es la cesación de la menstruación, pero este dato se presta a equivocaciones.

En la integración del delito de aborto para nada interesa la edad cronológica del producto de la concepción: huevo, embrión o feto; tampoco las circunstancias de su formación.

Para que se configure el delito de aborto es necesario que la muerte del feto se realice en forma dolosa, intencional o bien culposa, es decir, que se realice en forma imprudencial, negligente, descuidada, irreflexible o impédita, pero si el aborto

se produce en ausencia de dolor o culpa no se considera como delito alguno por lo que el aborto no sería punible.

Ahora bien, existen tres casos donde el aborto se contempla como no punible:

- 1) El aborto culposo (por imprudencia no intencionada por parte de la madre).
- 2) El que se practique cuando el embarazo es producto de una violación.
- 3) El aborto terapéutico (cuando dos diagnósticos médicos, por lo menos, concuerden en que el embarazo representa un riesgo para la salud de la mujer, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora).

Lo anterior no es uniforme en toda la República Mexicana, ya que en 19 Estados se han hecho modificaciones significativas en la década de los años 80's, y despenalizan el aborto cuando existen motivos eugenésicos, es decir, riesgo de malformaciones físicas o mentales graves para el producto o cuando el embarazo cause grave daño a la salud de la madre. En los Códigos de Chiapas, Chihuahua y Yucatán, el aborto es justificado por razones económicas, es decir, se atenúa la pena o se excluye la punición cuando la mujer o la familia carezca de recursos económicos suficientes (García, 1981).

Por otra parte, también en el Código Penal se explica la punibilidad o castigo para la mujer, el médico y el cómplice que intervinieron en la práctica del aborto.

A) PARA LA MUJER:

Se impondrán de seis meses a un año de prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar si concurren las siguiente circunstancias del Honoris Causa:

- Que no tenga mala fama o reputación.
- Que haya logrado ocultar su embarazo.
- Que éste, sea producto de una unión ilegítima.

B) PARA EL COMPLICE:

De uno a tres años de prisión a aquél que haga abortar a una mujer con su consentimiento; de tres a seis años de prisión cuando falte el consentimiento de la mujer; de seis a ocho años si mediare violencia física o moral.

C) PARA EL MEDICO:

Si la persona involucrada es un médico , cirujano, o una partera, la Ley lo considera también agravante de responsabilidad en estos casos se suma a la penalidad que le corresponda la suspensión del ejercicio de su profesión por un período de dos a cinco años.

De acuerdo a lo anterior, el hecho de que el aborto esté penalizado en México, obliga a su realización clandestina, lo que hace casi imposible obtener cifras exactas sobre el número de abortos en México, pero se puede considerar, que por cada aborto que termine en muerte, tres más son realizados sin esta consecuencia, pues aunque el aborto está prohibido, se practica por médicos, comadronas y estudiantes de medicina de manera oculta y cobrando altas cantidades de dinero. Con lo cual, la prohibición legal del aborto en el Distrito Federal y en la mayoría de las Entidades Federativas, lo único que provoca es acentuar más las diferencias entre las clases socioeconómicas, puesto que, la mujer que está decidida a abortar lo hará, independientemente si es legal o no, pero la mujer con más recursos económicos acudirá a un médico o especialista en ginecología, quien le realizará el aborto en condiciones adecuadas para su salud

física; y la mujer que carezca de recursos, se verá obligada a acudir con comadronas o hacerlo por sí misma, con todos los riesgos que ello conlleva. Algunas mujeres llegan a insertarse agujas de tejer o incluso a provocarse caídas o traumatismos de gravedad, o introducirse sustancias cáusticas por la vagina que producen quemaduras serias de alta peligrosidad para la salud de la mujer. El aborto es la tercera causa de mortalidad en México (Chambers, 1993). De esta forma, el aborto también se convierte en un problema de tipo social, lo que se revisará en el próximo capítulo.

CAPÍTULO VI: ABORTO: PUNTO DE VISTA SOCIAL

Es importante mencionar que la actual Sociedad Mexicana es una mezcla de indígenas y colonizadores Europeos, principalmente Españoles.

Por lo tanto, las costumbres e ideologías han venido transformándose a lo largo de la historia, como se mencionó en el segundo capítulo, para los indígenas el tener un hijo era considerado como un don y motivo de júbilo para toda la familia y cuando existía un aborto, era considerado un castigo.

Pero esa forma de pensar y actuar fue transformándose para la época de la colonia, ya que las mujeres que quedaban embarazadas por los extranjeros eran tratadas con golpes y las tenían únicamente para trabajar; fue entonces que ellas preferían dar muerte a los hijos porque sabían que sólo les esperaba una vida de esclavitud (Azaola y Cols. 1980).

A partir de entonces, México ha sufrido una serie de cambios socioeconómicos.

Por lo anterior en este capítulo se abordará a la problemática del aborto desde el punto de vista social; es decir, cómo la sociedad Mexicana enfrenta este problema.

Antes de describir este punto específico, se realizará un breve resumen de lo que ocurre a nivel mundial.

6.1. LA PROBLEMÁTICA DEL ABORTO A NIVEL MUNDIAL

El aborto es necesario contemplarlo menos como un delito y más como un grave problema social, como lo refieren Muciño y Herrero, (1989); ya que aún cuando es un delito de acuerdo con la legislación vigente, miles de mujeres embarazadas contra su deseo, rehusan someterse a la maternidad y buscan un aborto clandestino arrastrando toda clase de consecuencias, como las mencionadas.

La realidad del problema del aborto parte de un hecho reconocido a nivel mundial; aproximadamente al año ocurren entre 40 y 60 millones de abortos inducidos. La cuarta parte de la población mundial vive en países donde el aborto es ilegal o sólo es permitido cuando peligra la vida de la mujer (Azaola y Cols.,1980).

La incidencia del aborto en América Latina parece situarse entre las más altas del mundo y es comparable a la de los países de Asia del Este y Europa del Este. Al parecer, esta práctica estaba ya muy extendida en la década de 1960, en zonas urbanas de América Latina; en esa época el uso de la anticoncepción era limitada. Para el año de 1989, el aborto inducido es responsable de casi una cuarta parte del control deliberado de la fecundidad, en tanto que la concepción responde por las restantes tres cuartas partes (Frejka y Atkin, 1990).

En América Latina, con excepción de Cuba el aborto es absolutamente ilegal o se autoriza exclusivamente para preservar la salud y la vida de la madre, observándose que es en los países latinos donde ocurre la mayor parte de los abortos ilegales del mundo, cerca de 20 millones (Frejka y Atkin, 1990).

6. 2. EL ABORTO EN LA SOCIEDAD MEXICANA

En lo que se refiere a México, es prácticamente imposible obtener cifras estadísticamente confiables acerca del número de abortos que se practican, ya que la clandestinidad en que ocurren impiden que se conozca la magnitud del problema; sin embargo, se estima que aproximadamente se registran 2 millones de abortos anualmente (Gallardo, 1987; en la obra de Arellano, 1989).

Asimismo, se puede mencionar que en México, los abortos provocados se llevan a cabo en condiciones insalubres, de alto riesgo para la vida de la mujer ya que generalmente se recurre a las parteras o comadronas y éstas no cuentan con el equipo ni las condiciones necesarias para realizar un aborto. Es entonces cuando las mujeres acuden a lugares de asistencia social; con hemorragias, fuertes infecciones y con el peligro de quedar estériles o incluso, llegar a perder la vida .

6.3. ASPECTOS SOCIALES QUE INDUCEN AL ABORTO

Pero, ¿Qué es lo que induce a una mujer a provocarse un aborto?.

Encontramos que Muñío y Herrero (1989) mencionan factores sobre todo de índole social, como son:

- La discriminación de que va a ser objeto en su trabajo y las consecuencias que esto puede tener en el sostenimiento familiar.
- El temor a llegar a ser madre soltera y tener un hijo fuera del matrimonio.
- La incapacidad física y económica para mantener un boca más en el seno de la crecida familia.
- El deseo de espaciar más el nacimiento de los hijos.
- El temor a un embarazo complicado de consecuencias fatales.
- El miedo de traer al mundo un hijo enfermo al existir antecedentes que indican esta posibilidad.

- El rechazo de un hijo que va a venir a estropear el equilibrio de la familia.
- El sentimiento de odio hacia el padre.

En la clase media y alta es más frecuente el caso de madres solteras que temen a exponerse a la sanción social, y en las clases de escasos recursos, los móviles son de carácter económico, ligados a la estrategia de la supervivencia. Otros factores vinculados a los valores culturales inciden en las diferentes actitudes sociales (Muciño y Herrero, 1989).

Ahora bien, con respecto a la información acerca de las características sociales y demográficas de las mujeres que recurren a esta práctica, es fragmentaria y presenta un sesgo estadístico, pues básicamente son cifras obtenidas por investigaciones realizadas en hospitales.

El perfil de la población femenina que recurre frecuentemente al aborto de acuerdo a las investigaciones, indican que son mujeres con tres o más hijos vivos y pareja estable, pertenecientes a clases socioeconómicas bajas (de acuerdo a su escolaridad y su ingreso económico diario), en cuanto a su edad algunos estudios dan en promedio de 30 años, en otros varían los casos entre los 25 y 34 años (Ordoñez, 1974; en la obra de Muciño y Herrero, 1989).

Cabe destacar, que todas las mujeres entrevistadas se declararon católicas (constituyendo el mayor porcentaje de la población), no eran practicantes (ya que, manifestaron no acudir semanalmente a misa y no haber comulgado en un año), y desconocían las concepciones filosóficas del catolicismo (Mateos, 1980; en la obra de Muciño y Herrero, 1989).

Otra investigación realizada para conocer las características de las mujeres mexicanas que recurren al aborto, son de acuerdo a las que mencionan Frejka y Atkin (1990):

1. Católicas	85%
2. Casadas o que viven en unión libre	65%
3. Madres de numerosos hijos	70%
4. De 26 a 40 años	53%
5. De bajo nivel educativo	68%
6. Con conflictos conyugales	12%
7. Ocultación social	6%
8. Problemas profilácticos o terapéuticos	3%

De éstas, los abortos permitidos por la Ley son mínimos teniéndose un porcentaje de 3.5 de los inducidos lo cual indica que existe un 96.5% de abortos considerados ilegales.

En general, el aborto en México ha cobrado fuerza y actualidad donde su práctica la realizan en su mayoría mujeres de edad media con numerosos hijos, con una unión conyugal más o menos estable, con bajo nivel socioeconómico y educativo, y cuya carencia de recursos les obliga a evitar la procreación.

En estos casos el aborto es un método culturalmente muy arraigado en la población y relativamente accesible en todos los estratos sociales (Muciffo y Herrero, 1989).

De esta manera, encontramos que dentro del marco teórico el tema del aborto ha sido muy controversial, ocasionando diversos puntos de vista desde la antigüedad hasta nuestro días. Por lo tanto, el interés de la presente investigación es conocer cuáles son las actitudes en un grupo representativo de mujeres en nuestra actualidad, planteando así el siguiente objetivo: Evaluar cuál es la actitud ante el aborto provocado en mujeres casadas y solteras, entre 14 y 30 años de edad, con diferente ocupación, escolaridad y religión, de la Unidad El Cortijo, Tlalnepantla, Estado de México.

CAPÍTULO VII: METODO

7.1. SUJETOS, ESCENARIO Y MATERIALES

Las personas que participaron en la siguiente investigación fueron 97 mujeres casadas o solteras, cuyas edades fluctuaban entre los 14 y 30 años. Con una escolaridad de secundaria, preparatoria o equivalente, y profesional. Las ocupaciones de ellas abarcaron: amas de casa, estudiantes y empleadas; su creencia religiosa fue católica, protestante o bien, sin religión. Su lugar de residencia fue la Unidad Habitacional "El Cortijo", en Tlatnepantla, Estado de México.

La Escala de Actitud tipo Lickert fue aplicada de manera individual en cada uno de los domicilios de las mujeres participantes de la Unidad Habitacional "El Cortijo".

Se utilizaron 97 cuestionarios que contienen la Escala de Actitud ante el aborto provocado; así como plumas y lápices.

7.2. TIPO DE ESTUDIO Y CONTROL DE VARIABLES

La investigación tuvo las siguientes características:

- **ESTUDIO DE CAMPO:** Un estudio de campo requiere esencialmente, un contacto directo con los individuos en un medio natural. Por lo tanto, en nuestra investigación se aplicó en el hogar de cada uno de los participantes.
- **ESTUDIO TRANSVERSAL:** Este tipo de estudio se caracteriza porque el investigador observa el fenómeno en determinada etapa o período. Es así, que en esta investigación se midió una sola vez la variable; es decir,

se midieron las actitudes ante el aborto provocado en un momento dado de las vidas de las mujeres.

Las variables que se controlaron fueron:

- **ESTADO CIVIL:** consistió en que las mujeres fueron exclusivamente Casadas o Solteras.
- **ESCOLARIDAD:** Las mujeres tendrían que tener una escolaridad de nivel de Secundaria, Preparatoria o Licenciatura.
- **RELIGION:** Católicas, Protestantes o sin religión.
- **OCUPACION:** Amas de Casa, Estudiantes o Empleadas.

Por otra parte, se procuró controlar aquellas variables ambientales, tales como:

- **ILUMINACION:** Que la iluminación fuera suficiente.
- **RUIDO:** Se trató de estar en un lugar sin ruido para evitar la distracción de las mujeres entrevistadas.

7.3. PROCEDIMIENTO: ELABORACION DE LA ESCALA DE ACTITUD

Las actitudes son factibles de medición mediante diversos procedimientos, entre los que se encuentran las Escalas de Actitud que consisten en: un conjunto de proposiciones sobre determinadas situaciones, problemas, personas o entidades sociales. Para la medición de las actitudes existen variadas escalas que pueden proporcionar una amplia visión sobre los factores que rigen la conducta.

Entre los métodos para medir actitudes se seleccionó la Escala tipo Lickert, la cual consiste en una serie de reactivos o afirmaciones ante las cuales se solicita la reacción de la persona en una escala de cinco alternativas, la afirmación representa la propiedad que el investigador está interesado en medir, y las respuestas son solicitadas en términos de agrado, "de acuerdo", o desagrado, "desacuerdo", que la persona tenga de a la afirmación en cuestión.

Dentro de las características de este tipo de escala corresponde a un nivel de medición ordinal, por lo que suministra información sobre el orden de las actitudes de las personas en continuo; además de ser una escala cuyo enfoque está centrado en el sujeto, es decir, la variación del estímulo (reactivo o afirmación) es atribuida a diferencias individuales de las personas.

En esta investigación se elaboró una Escala de Actitud tipo Lickert que constó de 40 reactivos relacionados con el tema del aborto provocado (anexo no.1), de los cuales 23 fueron en sentido favorable (positivos) y 17 en sentido desfavorable (negativos), siendo los siguientes:

	REACTIVOS
POSITIVOS	1, 4, 5, 7, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 20, 22, 23, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 37, 38, 39, Y 40.
NEGATIVOS	2, 3, 6, 8, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 24, 25, 27, 30, 34, 35 Y 36.

Los reactivos se distribuyeron en forma cuidadosa para evitar respuestas monótonas.

Las áreas a evaluar en el cuestionario fueron:

- a) área médica
- b) área religiosa
- c) área legal
- d) área social
- e) área psicológica.

Cada una de estas áreas estuvo compuesta por un número determinado de reactivos que fueron los siguientes (estos se describen en forma resumida):

a) AREA MEDICA

1. Abortar que morir.
5. Abortar que tener un hijo anormal.
14. No abortar por tener enfermedades venéreas.
23. Abortar si se cuenta con procedimientos adecuados.

b) AREA RELIGIOSA

8. Abortar es un asesinato
12. La Iglesia Católica debe permitir la práctica del aborto.
17. El aborto está en contra de los principios religiosos.
21. Tomar en cuenta las órdenes de la iglesia para abortar.
24. Abortar es atentar contra la vida.
25. Abortar es estar en contra de las leyes divinas.
26. Abortar es un acto criminal.
27. Prohibir el aborto porque el feto tiene derecho a la vida.

c) AREA LEGAL

3. Se debe aplicar la Ley para quienes abortan.
4. Retirar la pena legal en contra del aborto.
18. Vivir en un país que permita el aborto.
35. El aborto es un delito.
36. Permitir el aborto a la mujer menor de 14 años.
37. Es derecho de la mujer abortar.
38. La Ley debe autorizar el aborto.

d) AREA SOCIAL

2. Abortar que tener un hijo no deseado.
6. Los niños tienen el derecho de nacer.
7. Abortar si el embarazo fue producto de una violación.
9. Para decidir abortar se debe tomar en cuenta la opinión de los demás.
10. A la mujer soltera se le debe permitir el aborto.
11. Si la mujer es casada no debe abortar.

- 13. Abortar por tener problemas económicos.
- 19. No abortar porque la mujer le ocasionaría sufrimiento a sus padres.
- 28. El aborto es un control para la fertilidad.
- 31. Abortar aún si no existe algún motivo.
- 32. Abortar si falló el método anticonceptivo.
- 33. La mujer farmacodependiente debe abortar.
- 34. Negar el aborto si el embarazo es producto de un abuso sexual.
- 39. La mujer embarazada con muchos hijos debe abortar.
- 40. La sociedad debe apoyar a la mujer que aborta.

e) AREA PSICOLOGICA

- 15. Abortar antes de que se deterioren las relaciones de pareja.
- 16. Abortar si el embarazo altera la vida cotidiana.
- 20. La mujer con trastornos psicológicos debe abortar.
- 22. Respetar las decisiones de la mujer que aborta.
- 29. Abortar si se afecta la estabilidad de la familia.
- 30. El aborto es negarse a la maternidad.

Para cada propuesta se dio a las mujeres la posibilidad de responder de acuerdo a la siguiente escala de clasificación:

Totalmente de acuerdo	TA
Acuerdo	A
Indiferente	I
Desacuerdo	D
Totalmente en desacuerdo	TD

7.3.1. TECNICA DE MUESTREO

Se utilizó la técnica de muestreo probabilístico aleatorio simple. El cual consiste en que todos los miembros de la población tengan la misma probabilidad de ser seleccionados.

Para la realización del muestreo probabilístico se llevaron a cabo los siguientes pasos:

- 1) Se realizó un croquis de los departamentos de la Unidad Habitacional "El Cortijo".

- 2) Se enumeraron los departamentos con la finalidad de seleccionar por medio de un sorteo al azar el número de departamentos en que se aplicaría el cuestionario. En caso de que en el departamento elegido, no se contará con una persona con los requisitos necesarios, se procedía a realizar otro sorteo.

- 3) Se realizó el listado de los departamentos sorteados y se procedió a la aplicación del instrumento.

7.3.2. APLICACIÓN DE LA ESCALA DE ACTITUD

La explicación que se les dió a las mujeres para que participaran en la investigación, fue la siguiente: "Estamos realizando una investigación social, con la finalidad de conocer la opinión de las mujeres de esta comunidad acerca del tema del aborto provocado. Tiene que llenar un cuestionario que es totalmente confidencial, de tal manera que sus respuestas quedarán en el anonimato. Le rogamos que sus respuestas sean lo más sinceras posible. Por su cooperación, gracias".

En cada aplicación del cuestionario, se cuidó que la administración y la contestación de las mujeres fuera de manera individual. En caso de que hubiera otra persona que influenciara en la respuesta de las mujeres, se anulaba el cuestionario.

Cabe mencionar que los cuestionarios, aparte de las instrucciones, se les agregó una sección de datos generales: Edad, Estado Civil, Ocupación, Escolaridad y Religión (anexo número 1).

7.3.3. CALIFICACION DE LA ESCALA DE ACTITUD

Como se mencionó, la Escala de Actitud tuvo cinco opciones de respuesta que fueron:

- A) Totalmente de acuerdo
- B) De acuerdo
- C) Indiferente
- D) Desacuerdo
- E) Totalmente en desacuerdo

Las opciones se calificaron del 1 al 5 o del 5 al 1 dependiendo si el ítem era positivo o negativo, quedando de la siguiente manera:

NEGATIVOS	POSITIVOS
A) TA = 1	A) TA = 5
B) A = 2	B) A = 4
C) I = 3	C) I = 3
D) D = 4	D) D = 2
E) TD = 5	E) TD = 1

De esta forma, se obtuvo el puntaje total de la escala por sujeto, ya que se sumaron las calificaciones de cada afirmación obteniendo su puntaje total individual.

Como se presentaron 40 reactivos con un valor máximo de cinco y un valor mínimo de uno, la calificación máxima esperada fue de 200 y la mínima de 40.

Por lo tanto, los sujetos que obtuvieron un puntaje total alto representa una actitud favorable o de acuerdo al aborto provocado mientras que el puntaje total bajo, manifiesta una actitud desfavorable o en desacuerdo al aborto.

CAPÍTULO VIII: RESULTADOS

8.1. DATOS SOCIODEMOGRAFICOS

A través del análisis de frecuencias se obtuvieron las características de la muestra estudiada. Como se puede observar en la tabla No. 1, la muestra estuvo constituida por 97 mujeres con una edad promedio de 21.9 años en un rango de 14 a 30 años, casadas y solteras, dedicadas al hogar, al estudio o a trabajar fuera del hogar, con una escolaridad que va desde educación media básica (secundaria) y media superior (preparatoria) hasta la licenciatura y de religión predominantemente católica.

TABLA No. 1: LA MUESTRA

CARACTERISTICAS	PORCENTAJE Y FRECUENCIA
EDAD	
14-18	31.6% (31)
19-24	34.7% (34)
25-30	32.9% (32)
ESTADO CIVIL	
CASADAS	43.2% (42)
SOLTERAS	56.7% (55)
OCUPACION	
AMA DE CASA	28.8% (28)
ESTUDIANTE	40.2% (39)
EMPLEADA	30.9 (30)
ESCOLARIDAD	
SECUNDARIA	22.6% (22)
PREPARATORIA	49.4% (48)
LICENCIATURA	27.8% (27)
RELIGION	
CATOLICA	83.5% (81)
PROTESTANTE	3.1% (3)
NINGUNA	13.4% (13)

8.2. ANALISIS DE RESULTADOS EN TERMINOS DE PORCENTAJE

A continuación se presentan los porcentajes obtenidos en los cinco aspectos, de acuerdo a las respuestas de la población estudiada.

A) ASPECTO MEDICO

En la tabla No.2, se muestran los resultados obtenidos del Aspecto Médico, donde al preguntarle a las mujeres "Es preferible abortar a continuar con un embarazo que le causaría la muerte a la mujer" (Item No.1), el 34% de la población estuvo totalmente de acuerdo con tal situación, y el 14.4% optó por estar totalmente en desacuerdo. Los demás porcentajes se distribuyeron en las otras opciones.

Al plantear "Es preferible abortar a tener un hijo que va a crecer anormalmente" (Item No.5), la actitud de las mujeres se distribuyó equitativamente en las 5 respuestas, indicando que no hay una actitud sobresaliente.

Ante la afirmación "Si la mujer presenta alguna enfermedad venérea se le debe prohibir el aborto" (Item No.14), el 44.3% de las mujeres estuvieron en desacuerdo y el 22.7% en total desacuerdo.

Por último, cuando se le preguntó a la población "Si los procedimientos para realizar un aborto fueran más seguros, higiénicos y económicos se debería permitir la práctica del aborto" (Item No.23), las mujeres contestaron estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo siendo el 28.9% y el 25.8% respectivamente.

En general, se observa que en este aspecto, las mujeres aceptaron la práctica del aborto cuando se corre el riesgo de morir; así como cuando las mujeres tienen enfermedades venéreas. En cambio si existieran procedimientos adecuados para realizar un aborto, las mujeres no estuvieron de acuerdo. Y no

muestran ninguna actitud ante la situación de que es preferible abortar a tener un hijo anormal.

TABLA No.2: PORCENTAJES OBTENIDOS DEL ASPECTO MEDICO

RESP. ITEM	TOTAL ACUERDO	ACUERDO	INDIFERENCIA	DESACUERDO	TOTAL DESACUERDO
1	34	206	21	289	144
5	237	227	62	258	216
14	93	144	93	443	227
23	103	237	113	289	258

B) ASPECTO RELIGIOSO

En la tabla No.3 se presentan los porcentajes obtenidos del Aspecto Religioso donde al preguntar a la población de mujeres "El aborto es un asesinato" (Item No.8), se obtuvo que el 42.3% está totalmente de acuerdo.

Al preguntarles si "La Iglesia Católica debe permitir la práctica del aborto" (Item No.12), las respuestas de las mujeres se distribuyeron en las cinco opciones, no encontrándose actitud representativa. Esto mismo sucedió al plantear si "El aborto va en contra de los principios religiosos de una persona" (Item No.17) y "Abortar es un acto inmoral y pecaminoso" (Item No.26), ya que las respuestas de las mujeres se distribuyeron en las cinco opciones equitativamente.

Cuando se les preguntó, "Las órdenes de la Iglesia deben tomarse en cuenta para decidir la práctica del aborto" (Item No.21), las mujeres contestaron estar en desacuerdo siendo el 34.0% y totalmente desacuerdo contestó el 28.9%.

Ante la afirmación "La mujer que aborta atenta contra la vida humana" (Item No.24), las mujeres estuvieron totalmente de acuerdo siendo el 39.2% y de acuerdo el 27.8%.

En lo que se refiere a la frase "Interrumpir un embarazo significa atentar contra las leyes divinas" (Item No.25), las mujeres contestaron estar en total desacuerdo y acuerdo siendo el 24.7% y el 22.7%.

Por último, dentro de la población de mujeres el 40.2% está totalmente de acuerdo en que "Debe prohibirse el aborto porque todo feto tiene derecho a la vida" (Item No.27) y el 22.7% está de acuerdo.

En general, se observa que la actitud ante el aborto provocado bajo el Aspecto Religioso es estar en contra, ya que aceptan que es un asesinato, que se atenta contra la vida humana, contra las Leyes divinas y de que el feto tiene derecho a la vida. La única situación donde están en desacuerdo las mujeres es cuando se les preguntó si se deben tomar en cuenta las órdenes de la iglesia para decidir la práctica de un aborto. Por último, en las afirmaciones de que la iglesia debe negar el derecho de abortar; que el aborto va en contra de los principios religiosos y que el aborto es un acto inmoral y pecaminoso, no hubo alguna actitud representativa.

TABLA No.3 PORCENTAJES OBTENIDOS DEL ASPECTO RELIGIOSO

RESP. ITEM	TOTAL ACUERDO	ACUERDO	INDIFERENCIA	DESACUERDO	TOTAL DESACUERDO
8	423	196	62	196	124
12	165	227	196	206	206
17	206	196	237	247	113
21	52	144	175	340	289
24	392	278	82	216	31
25	247	227	155	237	134
26	227	175	196	247	155
27	402	227	72	196	103

C) ASPECTO LEGAL

En la tabla No.4, se muestran los resultados obtenidos sobre el Aspecto Legal donde las mujeres al preguntarles "Debe ser aplicada rigurosamente la Ley contra aquéllas personas que abortan " (Item No.3), el 32% contestó estar totalmente de acuerdo; pero también el mismo porcentaje contestó estar en desacuerdo. Cabe señalar que esto mismo sucedió en la opción de acuerdo y totalmente de acuerdo (12.4%).

Al plantear "En todos los Estados de la República Mexicana se debe retirar la pena legal contra el aborto" (Item No.4), las mujeres estuvieron en desacuerdo y totalmente en desacuerdo siendo el 27.8% y 33.0% respectivamente.

Con respecto a la afirmación "Es preferible vivir en un país donde el aborto es permitido" (Item No.18), las mujeres estuvieron en desacuerdo y totalmente en desacuerdo (28.9% y 29.9%), aunque un porcentaje similar se presentó en la respuesta indiferente (27.8%).

Al afirmar "El aborto es un delito" (Item No.35), respondieron estar totalmente de acuerdo y acuerdo siendo el 41.2% y 20.6%.

Referente a "El aborto debe permitirse si la mujer tiene menos de 14 años" (Item No.36), las mujeres contestaron estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo (34.0% y 21.6% respectivamente).

El 30.9% de las mujeres están de acuerdo en que "Es derecho de la mujer abortar si así lo desea" (Item No.37).

Finalmente, se obtuvo que la población está en desacuerdo y totalmente en desacuerdo al preguntar "La Ley debe autorizar el aborto por cualquier motivo" (Ítem No. 38) siendo el 39.2% y 44.3% respectivamente.

En general, en el Aspecto Legal se obtiene que las mujeres manifiestan una actitud de estar en contra del aborto, ya que no están de acuerdo en que se retire la pena legal, en vivir en un país donde el aborto sea permitido, en que la mujer menor de 14 años se realice un aborto; estando de acuerdo en que dicha acción es un delito. Sin embargo, están de acuerdo en que es un derecho de la mujer si así lo desea. Cabe señalar que la población se dividió casi en partes iguales al afirmar que debe de ser aplicada rigurosamente la Ley contra aquellas personas que abortan no encontrando alguna actitud representativa.

TABLA No.4 PORCENTAJES OBTENIDOS DEL ASPECTO LEGAL

RESP. ITEM	TOTAL ACUERDO	ACUERDO	INDIFERENCIA	DESACUERDO	TOTAL DESACUERDO
3	320	124	113	326	124
4	144	165	82	278	330
18	52	82	278	289	229
35	41.2	206	103	165	113
36	134	186	124	340	216
37	186	309	113	216	175
38	21	82	62	392	443

D) ASPECTO SOCIAL

En la tabla No.5 se presentan los datos obtenidos del Aspecto Social del aborto provocado encontrándose lo siguiente al plantear "Es preferible tener un hijo no deseado que abortar" (Item No.2), las respuestas de las mujeres se distribuyeron en las cinco opciones no habiendo alguna inclinación representativa.

Con respecto a la afirmación "Todos los niños tiene derecho a nacer por eso debe prohibirse el aborto" (Item No.6), se obtuvo que las mujeres estuvieron totalmente de acuerdo siendo el 37.1%.

Cuando se les preguntó "Si una mujer quedara embarazada por una violación es preferible abortar" (Item No.7), el 40% de la población contestó estar totalmente de acuerdo.

Al preguntar "Para decidir abortar se debe tomar en cuenta la opinión de los demás" (Item No.9), las mujeres respondieron estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo siendo el 29.9% y 25.8%.

En relación a la afirmación "Si la mujer es soltera se le debe permitir el aborto" (Item No.10), la población contestó estar totalmente en desacuerdo siendo el 32.0%.

Las mujeres respondieron estar en desacuerdo cuando se les preguntó "Si la mujer es casada se le debe prohibir el aborto" (Item No.11), siendo el 39.2%.

Ante la situación "Severos problemas económicos son una buena razón para la práctica del aborto" (Item No.13), se obtuvo que las mujeres respondieron estar totalmente en desacuerdo que fue el 35.1% y el 32.0% estuvo en desacuerdo.

Si "La mujer no debe abortar porque le causaría un gran sufrimiento a sus padres" (Item No.19), las mujeres contestaron estar en desacuerdo siendo el 38.1%.

Al mencionar "El método que la mujer necesita para controlar la fertilidad es el aborto" (Item No.28), se obtuvo que el 57.7% de la población estuvo totalmente en desacuerdo con tal afirmación.

Cuando se les preguntó "La mujer puede abortar sin tener motivo alguno" (Item No.31) la mujeres respondieron estar totalmente en desacuerdo, siendo el 53.6%.

Con respecto a "Cuando el método anticonceptivo falla entonces se debe permitir el aborto" (Item No.32), se obtuvo que el 49.5% de la población estuvo totalmente en desacuerdo.

En la afirmación "A la mujer farmacodependiente se le debe dar la oportunidad de practicarse el aborto" (Item No.33), no hubo una actitud representativa, ya que las respuestas se distribuyeron equitativamente en las cinco opciones de respuesta.

Al preguntar " Si el embarazo de una mujer es producto de un abuso sexual familiar se debe negar la práctica de un aborto" (Item No.34), las mujeres contestaron estar totalmente en desacuerdo y desacuerdo siendo el mismo porcentaje (36.1%)

Ante la situación " A la mujer embarazada que tiene muchos hijos se le debe permitir el aborto" (Item No.39), el 40.2% de las mujeres contestó estar totalmente en desacuerdo.

Por último, al preguntar "La sociedad debe apoyar a la mujer que decide practicarse un aborto" (Item No.40), las mujeres respondieron estar totalmente en desacuerdo y de acuerdo siendo el 38.1% y el 22.7% respectivamente.

En general, la actitud ante el aborto provocado de acuerdo al aspecto social es de rechazo y de aceptación dependiendo de la situación.

Las mujeres no están de acuerdo al plantear que severos problemas económicos son una buena razón para abortar; que la mujer soltera aborta; que el método para controlar la fertilidad es el aborto; abortar sin tener motivo alguno; que se practique el aborto cuando el método anticonceptivo falla; que se permita el aborto a la mujer con muchos hijos y apoyar a la mujer que decida practicarse un aborto; ya que están de acuerdo en que todos los niños tienen derecho de nacer, por eso no se debe permitir el aborto.

La práctica del aborto sólo se acepta cuando la mujer queda embarazada por una violación y/o por un abuso sexual familiar.

No existe alguna actitud al plantear; es preferible tener un hijo no deseado que abortar y que la mujer farmacodependiente se le permita el aborto.

TABLA No.6 PORCENTAJES OBTENIDOS DEL ASPECTO SOCIAL

RESP. ITEM	TOTAL ACUERDO	ACUERDO	INDIFERENCIA	DESACUERDO	TOTAL DESACUERDO
2	206	278	52	268	196
6	37.1	227	103	216	82
7	402	155	82	175	186
9	165	186	93	299	258
10	134	82	155	320	309
11	227	113	103	392	165
13	11.3	144	72	320	351
19	93	103	206	381	216
28	62	21	52	289	57.7
31	31	52	41	340	536
32	10	72	52	37.1	495
33	25.8	247	62	247	186
34	41	103	134	361	361
39	62	124	82	330	402
40	103	155	134	227	381

E) ASPECTO PSICOLOGICO

En la tabla No.6 se muestran las respuestas del aspecto psicológico del aborto provocado donde al preguntarles a las mujeres "Es preferible abortar antes de que se deterioren las relaciones de pareja" (Item No.15), ellas respondieron estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo (43.3% y 33.0% respectivamente).

Al preguntar cuando "La mujer que sufre de trastornos psicológicos se le debe permitir el aborto" (item No.20), el 38.1% de la población contestó estar de acuerdo.

Cuando se les planteó "Se deben respetar las decisiones de la mujer para provocarse un aborto" (Item No.22), la población contestó estar totalmente de acuerdo siendo el 34% y de acuerdo el 35.1%.

Con referente a la afirmación "La mujer debe abortar si su embarazo afecta la estabilidad de la familia" (Item No.29), las mujeres respondieron estar totalmente en desacuerdo y desacuerdo (40.2% y 39.2% respectivamente).

Por último, cuando se les preguntó "El aborto es una manera de negar la maternidad" (item No.30), las mujeres contestaron estar en desacuerdo siendo el 27.8%, aunque las respuestas de las demás mujeres se distribuyeron proporcionalmente en las otras opciones.

En general, la población de las mujeres estudiadas en el aspecto psicológico muestran una actitud en contra del aborto al estar en desacuerdo en que es preferible abortar antes de que se deterioren las relaciones de pareja; abortar si el embarazo le altera la vida cotidiana y la estabilidad familiar. Sólo están de acuerdo en que se practique el aborto cuando la mujer sufre trastornos psicológicos y en que se respete la decisión de la mujer de abortar o no.

TABLA No.8 PORCENTAJES OBTENIDOS DEL ASPECTO PISCOLOGICO

RESP. ITEM	TOTAL ACUERDO	ACUERDO	INDIFERENCIA	DESACUERDO	TOTAL DESACUERDO
15	21	41	82	454	402
16	52	62	124	433	330
20	186	382	82	216	134
22	340	351	31	165	113
29	10	52	144	392	402
30	258	216	82	278	165

8.3. FRECUENCIAS EN LA ESCALA DE ACTITUD

De acuerdo a la Escala de Actitud tipo Lickert, tenemos que los puntajes de 40 a 119 representan la posición de estar en contra del aborto, del puntaje 120 al 139 es una actitud indiferente y de 140 al 219 significa una actitud favorable hacia el aborto.

De esta manera, tenemos que en la tabla No. 7 se muestran los puntajes obtenidos a través de toda la Escala de Actitud en la variable Estado Civil (Casadas y Solteras), donde 31 mujeres casadas están en contra del aborto provocado, así como 35 solteras dando un total de 66 mujeres en contra. En cambio, 8 mujeres casadas y 11 solteras están a favor, siendo un total 19.

En general, la mayoría de la población está en contra del aborto.

TABLA No.7. PUNTAJE OBTENIDO EN LA ESCALA DE ACTITUD EN LA VARIABLE ESTADO CIVIL: CASADAS Y SOLTERAS

PUNTAJE	CASADAS	SOLTERAS	ACTITUD ANTE EL ABORTO
40-59	1	1	EN CONTRA 66
60-79	2	5	
80-99	15	11	
100-119	13	18	
	31	35	
120-139	3	9	INDIFERENTE 12
140-159	7	8	A FAVOR 19 97
160-179	1	3	
180-199	-	-	
200-219	-	-	
	8	11	

Ahora bien, en la tabla No.8 se observan los puntajes obtenidos en la Escala de Actitud en la variable ocupación, donde se tiene como resultado que 24 mujeres que se dedican al hogar, 24 estudiantes así como 18 empleadas están en contra del aborto, siendo en total 66 mujeres. Por el contrario, sólo 2 mujeres dedicadas al hogar, 15 estudiantes y 12 empleadas están a favor del aborto. Obteniéndose en forma general, que la mayoría está en contra del aborto.

TABLA No.8 PUNTAJE OBTENIDO EN LA ESCALA DE ACTITUD EN LA VARIABLE OCUPACION: HOGAR, ESTUDIANTES Y EMPLEADAS

PUNTAJE	HOGAR	ESTUDIANTES	EMPLEADAS	ACTITUD ANTE EL ABORTO
40-59	1	1	-	EN CONTRA 66
60-79	3	2	2	
80-99	12	9	7	
100-119	8	12	9	
	24	24	18	
120-139	2	9	1	INDIFERENTE 12
140-159	2	5	8	A FAVOR 19
160-179	-	1	3	
180-199	-	-	-	
200-219	-	-	-	
	2	6	11	97

En la tabla No.9, se observan los puntajes obtenidos en la Escala de Actitud en la variable Escolaridad, donde 18 mujeres con nivel secundaria, 28 de preparatoria y 19 de licenciatura, manifestaron estar en contra del aborto provocado, siendo un total de 65 mujeres. En cambio, sólo 2 de secundaria, 12 de preparatoria y 6 de licenciatura están a favor, obteniéndose un total de 20 mujeres. De igual forma, como en la variable ocupación, la tendencia es estar en contra del aborto.

TABLA No.9 PUNTAJE OBTENIDO EN LA ESCALA DE ACTITUD EN LA VARIABLE ESCOLARIDAD: SECUNDARIA, PREPARATORIA Y LICENCIATURA.

PUNTAJE	SECUNDARIA	PREPARATORIA	LICENCIATURA	ACTITUD ANTE EL ABORTO
40-59	-	2	-	EN CONTRA 65
60-79	1	3	2	
80-99	10	8	10	
100-119	7	15	7	
	18	28	19	
120-139	2	8	2	INDIFERENTE 12
140-159	2	8	6	A FAVOR 20
160-179	-	4	-	
180-199	-	-	-	
200-219	-	-	-	
	2	12	6	97

Por último, en la tabla No. 10, se muestran los puntajes obtenidos en la Escala de Actitud en la variable Religión, donde 57 mujeres católicas, 3 protestantes y 6 sin religión; están en contra del aborto, siendo un total de 66 mujeres. En cambio, sólo 14 mujeres católicas y 5 sin ninguna religión, están a favor. Observándose así, que la mayoría se inclina por estar en contra del aborto.

TABLA No.10 PUNTAJE OBTENIDO EN LA ESCALA DE ACTITUD EN LA VARIABLE RELIGION: CATOLICA, PROTESTANTE Y NINGUNA.

PUNTAJE	CATOLICA	PROTESTANTE	NINGUNA	ACTITUD ANTE EL ABORTO
40-59	-	-	1	EN CONTRA 66
60-79	6	1	1	
80-99	25	1	2	
100-119	26	1	2	
	57	3	6	
120-139	10	-	2	INDIFERENTE 12
140-159	10	-	5	A FAVOR 19
160-179	4	-	-	
180-199	-	-	-	
200-219	-	-	-	
	14	0	5	97

8.4. PUEBA "T" Y ANALISIS DE VARIANZA

La finalidad de la aplicación de estas pruebas estadísticas fue verificar si existen o no diferencias estadísticamente para cada variable las cuales son: Estado Civil, Ocupación, Escolaridad y Religión. Por lo tanto en las siguientes tablas se presentarán los resultados obtenidos de cada prueba. Es importante señalar que en la variable Estado Civil, como ya se mencionó se aplicó la prueba "T" por contar con dos grupos (casadas y solteras) y cada una de las variables está conformada por tres grupos, que de acuerdo a esta característica se aplica el análisis de Varianza.

En la tabla No.11 se muestran los puntajes obtenidos de la prueba "T" aplicado a la variable Estado Civil, y del análisis de Varianza a las demás variables, donde se obtuvo en el Estado Civil un valor calculado de 1.16 siendo menor al valor de tablas 1.980. Esto significa que se acepta la hipótesis nula que dice: No existen diferencias significativas estadísticamente entre el Estado Civil y la actitud hacia el aborto provocado.

Para la variable ocupación se tuvo como resultado un valor de 5.6129, siendo mayor el valor de las tablas 3.07, esto permite aceptar la hipótesis alterna, es decir, que existen diferencias significativas estadísticamente entre la Ocupación y la actitud hacia el aborto provocado.

En la variable Escolaridad, se obtuvo un valor de 2.3790 siendo menor al valor de las tablas, entonces se acepta la hipótesis nula, que indica: No existen diferencias significativas estadísticamente entre la Escolaridad y la actitud hacia el aborto provocado.

Por último, en la variable Religión se tuvo como resultado el valor de 1.6781 que es menor al valor de las tablas, esto significa que se acepta la hipótesis nula,

que plantea: No existen diferencias estadísticamente significativas entre la Religión y la actitud hacia el aborto provocado.

TABLA No.11 COMPARACION ENTRE LOS PUNTAJES OBTENIDOS DE LA PRUEBA "T" PARA EL ESTADO CIVIL, Y DEL ANALISIS DE VARIANZA PARA LA OCUPACION, ESCOLARIDAD Y RELIGION CON VALOR DE TABLAS.

VARIABLES	VALOR EN TABLAS	VALOR CALCULADO
ESTADO CIVIL	1.980	1.16
OCUPACION	3.07	5.6129
ESCOLARIDAD	3.07	2.3790
RELIGION	3.07	1.6781

En la tabla No.12 se muestran los puntajes obtenidos de la prueba "T" aplicado a la variable Estado Civil, y del análisis de Varianza para las variables Ocupación, Escolaridad y Religión en el aspecto Médico. Se observa que en el Estado Civil se obtuvo un puntaje de 1.16 que comparado con el valor de tablas 1.980 es menor, lo que permite aceptar la hipótesis nula que plantea: No existen diferencias significativas estadísticamente entre el Estado Civil y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Médico..

Con respecto a la Ocupación se tuvo como resultado un valor de 6.6601 siendo mayor al valor de tablas 3.07, lo cual permite aceptar la hipótesis alterna, es decir, existen diferencias significativas estadísticamente entre la Ocupación y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Médico..

En la variable Escolaridad, se obtuvo un valor de 2.2514 siendo menor al valor en tablas, esto significa que se acepta la hipótesis nula, que plantea: No existen diferencias significativas estadísticamente entre la Escolaridad y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Médico..

Por último, en cuanto a la variable Religión se tuvo como resultado un valor de 0.6570 que es menor al valor en tablas, por lo tanto la hipótesis nula se acepta, esto es, no existen diferencias estadísticamente significativas entre la Religión y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Médico.

TABLA No.12 COMPARACION ENTRE LOS PUNTAJES OBTENIDOS CON EL VALOR EN TABLAS DE LA PRUEBA "T" PARA EL ESTADO CIVIL, Y DEL ANALISIS DE VARIANZA PARA LA VARIABLE OCUPACION, ESCOLARIDAD Y RELIGION SOBRE EL ASPECTO MEDICO DEL ABORTO PROVOCADO.

VARIABLES	VALOR EN TABLAS	VALOR CALCULADO
ESTADO CIVIL	1.980	1.16
OCUPACION	3.07	6.6601
ESCOLARIDAD	3.07	2.2514
RELIGION	3.07	0.657

En la tabla No.13 se presentan los puntajes obtenidos de la prueba "T" para el Estado Civil, y del análisis de Varianza para la Ocupación, Escolaridad y Religión en el aspecto Religioso. En el Estado Civil se obtuvo un puntaje de 1.08 que es menor al valor de tablas 1.980. Lo cual significa que se acepta la hipótesis nula; por lo que no existe diferencias significativas estadísticamente entre el Estado Civil y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Religioso.

En la Ocupación, se observa un valor de 2.3251 lo cual, comparado al valor de tablas es menor; esto permite aceptar la hipótesis nula, lo anterior significa que no existen diferencias significativas estadísticamente entre la Ocupación y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Religioso.

En la variable Escolaridad, se obtuvo un valor de 2.5595 siendo menor al valor en tablas, de tal manera que se acepta la hipótesis nula, que indica que no existen diferencias significativas estadísticamente entre la Escolaridad y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Religioso.

Por último, en la variable Religión se obtuvo un valor de 2.8152 el cual es menor al valor en tablas, esto significa que se acepta la hipótesis nula, es decir, no existen diferencias estadísticamente significativas entre la Religión y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Religioso.

TABLA No.13 COMPARACION ENTRE LOS PUNTAJES OBTENIDOS CON EL VALOR EN TABLAS DE LA PRUEBA "T" PARA EL ESTADO CIVIL, Y DEL ANALISIS DE VARIANZA PARA LA VARIABLE OCUPACION, ESCOLARIDAD Y RELIGION SOBRE EL ASPECTO RELIGIOSO DEL ABORTO PROVOCADO.

VARIABLES	VALOR EN TABLAS	VALOR CALCULADO
ESTADO CIVIL	1.980	1.08
OCUPACION	3.07	2.3251
ESCOLARIDAD	3.07	2.5595
RELIGION	3.07	2.8176

En la tabla No.14 se presentan los puntajes obtenidos de la prueba "T" aplicada a la variable Estado Civil, y del análisis de Varianza para la Ocupación, Escolaridad y Religión en el aspecto Legal del aborto provocado. Donde se obtuvo como resultado para el Estado Civil un puntaje de 1.14 siendo menor al valor de tablas. Esto significa que se acepta la hipótesis nula que dice: No existen diferencias significativas estadísticamente entre el Estado Civil y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Legal.

Para la variable Ocupación, se obtuvo un valor de 2.4061 siendo menor al valor de tablas, lo que permite aceptar la hipótesis nula, es decir, que no existen diferencias significativas estadísticamente entre la Ocupación y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Legal.

Con respecto a la variable Escolaridad, tuvimos como resultado un valor de 2.4446 siendo menor al valor en tablas, esto significa que se acepta la hipótesis nula, ya que no existen diferencias significativas estadísticamente entre la Escolaridad y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Legal.

Por último, en la variable Religión se obtuvo un valor de 1.6705 siendo menor al valor en tablas, lo cual permite aceptar la hipótesis nula, es decir, no existen diferencias estadísticamente significativas entre la Religión y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Legal.

TABLA No.14 COMPARACION ENTRE LOS PUNTAJES OBTENIDOS CON EL VALOR EN TABLAS DE LA PRUEBA "T" PARA EL ESTADO CIVIL, Y DEL ANALISIS DE VARIANZA PARA LA VARIABLE OCUPACION, ESCOLARIDAD Y RELIGION SOBRE EL ASPECTO LEGAL DEL ABORTO PROVOCADO.

VARIABLES	VALOR EN TABLAS	VALOR CALCULADO
ESTADO CIVIL	1.980	1.14
OCUPACION	3.07	2.4061
ESCOLARIDAD	3.07	2.4446
RELIGION	3.07	1.6705

En la tabla No.15 se observan los puntajes obtenidos de la prueba "T" para el Estado Civil, y del análisis de Varianza para la Ocupación, Escolaridad y Religión en el aspecto Social. Donde se observa que en el Estado Civil se obtuvo un puntaje de 1.09 siendo menor al valor de tablas; por lo que se acepta la hipótesis nula; no existen diferencias significativas estadísticamente entre el Estado Civil y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Social.

Con respecto a la Ocupación, se obtuvo como resultado un valor de 8.3394 siendo mayor al valor de tablas, por lo cual se acepta la hipótesis alterna, ya que existen diferencias significativas estadísticamente entre la Ocupación y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Social.

En la variable Escolaridad, se obtuvo un puntaje de 1.8716 siendo menor al valor en tablas, esto es, que la hipótesis nula se acepta, lo que significa: No existen diferencias significativas estadísticamente entre la Escolaridad y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Social.

Por último, en la variable Religión se obtuvo como resultado un valor de 0.8565 que es menor al valor en tablas, lo cual permite aceptar la hipótesis nula, es decir, no existen diferencias estadísticamente significativas entre la Religión y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Social.

TABLA No.15 COMPARACION ENTRE LOS PUNTAJES OBTENIDOS CON EL VALOR EN TABLAS DE LA PRUEBA "T" PARA EL ESTADO CIVIL, Y DEL ANALISIS DE VARIANZA PARA LA VARIABLE OCUPACION, ESCOLARIDAD Y RELIGION SOBRE EL ASPECTO SOCIAL DEL ABORTO PROVOCADO.

VARIABLES	VALOR EN TABLAS	VALOR CALCULADO
ESTADO CIVIL	1.980	1.09
OCUPACION	3.07	8.3394
ESCOLARIDAD	3.07	1.8716
RELIGION	3.07	0.8565

En la tabla No.16 se muestran los puntajes obtenidos de la prueba "T" aplicado a la variable Estado Civil, y del análisis de Varianza para las demás variables en el aspecto Psicológico. Encontrándose que en el Estado Civil hay un valor de 1.39 que es menor al valor de tablas. Lo cual permite aceptar la hipótesis nula que indica: No existen diferencias significativas estadísticamente entre el Estado Civil y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Psicológico.

En la Ocupación, se obtuvo como resultado un valor de 0.6278 lo que significa que se acepta la hipótesis nula que plantea: No existen diferencias significativas estadísticamente entre la Ocupación y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Psicológico.

En relación a la Escolaridad, se obtuvo un valor de 0.2995 siendo menor al valor en tablas, esto es, que se acepta la hipótesis nula que dice: No existen diferencias significativas estadísticamente entre la Escolaridad y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Psicológico.

Finalmente, en la variable Religión se tuvo como resultado un valor de 1.2686 que es menor al valor en tablas, por lo cual permite aceptar la hipótesis nula, es decir, no existen diferencias estadísticamente significativas entre la Religión y la actitud hacia el aborto provocado en el aspecto Psicológico.

TABLA No.16 COMPARACION ENTRE LOS PUNTAJES OBTENIDOS CON EL VALOR EN TABLAS DE LA PRUEBA "T" PARA EL ESTADO CIVIL, Y DEL ANALISIS DE VARIANZA PARA LA VARIABLE OCUPACION, ESCOLARIDAD Y RELIGION SOBRE EL ASPECTO PSICOLOGICO DEL ABORTO PROVOCADO.

VARIABLES	VALOR EN TABLAS	VALOR CALCULADO
ESTADO CIVIL	1.980	1.39
OCUPACION	3.07	0.6278
ESCOLARIDAD	3.07	0.2995
RELIGION	3.07	1.2686

En general, al analizar todas las variables (Estado Civil, Escolaridad, Ocupación y Religión) sólo se encontraron diferencias significativas estadísticamente en la variable Ocupación. Asimismo, de acuerdo a los aspectos del aborto (Médico, Religioso, Legal, Social y Psicológico) fue en el aspecto Médico y Social, donde existen diferencias estadísticamente en la variable Ocupación.

8.6. CONFIABILIDAD DE LA ESCALA DE ACTITUD

Como sabemos, todo instrumento estadístico debe contar con ciertos parámetros que le permitan ser una prueba confiable.

Por confiable se entiende la constancia con la que la prueba mide lo que debe medir; o sea se considera que una prueba es confiable si sus medidas son consistentes. Para el caso de la presente investigación se aplicaron 3 pruebas estadísticas que permitieron conocer el nivel de Confiabilidad de la Escala de Actitud tipo Lickert aplicada en este trabajo.

Estas pruebas fueron: el Coeficiente Alfa, el Método por mitades y la R de Spearman. Los resultados obtenidos son los siguientes:

COEFICIENTE ALFA	METODO POR MITADES	R DE SPEARMAN
0.921	0.7939	0.7649

Encontrándose que estos valores son mayores a .75, por lo que significa que la Escala de Actitud cuenta con un buen nivel de Confiabilidad. De tal manera que podemos decir que efectivamente la escala utilizada mide actitud ante el aborto provocado.

CONCLUSIONES

De acuerdo al objetivo planteado que fue: evaluar cuáles son las actitudes ante el aborto provocado en mujeres casadas y solteras de 14 a 30 años de edad mismo que se cumplió, ya que se evaluaron las actitudes ante el aborto en una población de 97 mujeres, con el rango de edad mencionado, de las cuales su ocupación de: amas de casa, estudiantes y empleadas; con una escolaridad desde secundaria y preparatoria hasta licenciatura; y cuya religión fue tanto católica como protestante y ninguna.

Como se explicó, el método para evaluar las actitudes ante dicho fenómeno fue a través de una escala de actitud tipo Lickert la que se dividió en cinco aspectos relacionados al aborto provocado, por lo que a continuación se presentarán los principales resultados arrojados en cada uno de ellos.

Respecto al aspecto Médico, las mujeres están a favor del aborto cuando el embarazo les puede causar la muerte y cuando la mujer tiene enfermedades venéreas; están en contra de esta práctica aún cuando los procedimientos fueron seguros, higiénicos y económicos. Y se obtuvo que no existe una actitud favorable o desfavorable a la situación de abortar cuando se va a tener un hijo que crecerá anormalmente.

En relación al aspecto Religioso, la población manifestó estar en contra del aborto porque es un asesinato, porque se atenta contra la vida humana y las leyes divinas; y porque consideran que todo tipo de feto tiene derecho a la vida. Y no mostraron una actitud favorable o desfavorable ante la situación de que deben tomar en cuenta las decisiones de la Iglesia respecto al aborto; de que la práctica de un aborto va en contra de los principios religiosos de una persona y que el aborto es un acto inmoral y pecaminoso. Lo anterior es interesante ya que aún cuando externan tener una creencia religiosa se muestran indiferentes a pedir

opinión a la Iglesia, quizá tenga que ver que la respuesta de la Iglesia sería negativa.

En el aspecto Legal, se encontró que las mujeres están en contra del aborto cuando se propone que en todos los Estados de la República Mexicana se debe retirar la pena legal contra el aborto; además, no están de acuerdo en vivir en un país donde el aborto sea permitido; y están en contra de que las mujeres menores de 14 años, se les deba permitir el aborto, también están en total desacuerdo, que la Ley deba autorizar el aborto por cualquier motivo, por lo tanto el aborto es considerado para estas mujeres como un delito.

Por último, cuando se les planteó, que debe ser aplicada rigurosamente la Ley contra aquellas personas que abortan, no manifiestan inclinación favorable o desfavorable.

De acuerdo al aspecto Social, las mujeres están en contra del aborto porque todos los niños tiene derecho a nacer, porque a la mujer soltera no se le debe permitir el aborto, el tener problemas económicos no son razones para provocarse dicha práctica, no debe ser un método para controlar la fertilidad porque la mujer no debe abortar sin tener motivo alguno, o bien, cuando el método anticonceptivo falla y cuando la mujer tenga muchos hijos no es motivo para abortar. En cambio, están a favor del aborto, cuando el embarazo es producto de una violación o abuso sexual familiar, cuando la mujer es casada y también para evitarles un sufrimiento a los padres. Cabe resaltar que la aceptación del aborto ante una violación es un resultado semejante a otras investigaciones.

Por último, en el aspecto Psicológico la población manifestó estar en contra del aborto, cuando se plantea que se debe abortar para evitar el deterioro de las relaciones de pareja, cuando un embarazo altera su vida cotidiana y la estabilidad familiar. Están a favor cuando la mujer sufre de trastornos psicológicos. Finalmente

se muestran indiferentes cuando se les plantea que el aborto es una manera de negar la maternidad.

Con lo anterior, se puede identificar que la inclinación a una determinada actitud, en muchas ocasiones, depende de la situación y del momento que está transcurriendo. Sin embargo, en la mayoría de los casos se está en contra del aborto.

Así mismo, como se planteó, hubo un control de variables que fueron: Estado Civil (casadas y solteras), Ocupación (amas de casa, estudiantes y empleadas), Escolaridad (secundaria, preparatoria y licenciatura), y Religión (católica, protestante o ninguna), y la presente investigación se interesó por conocer si existían diferencias entre estas variables. Esto es, por ejemplo, a mayor escolaridad, mayor aceptación al aborto.

Dentro de los resultados relacionados al Estado Civil, se planteó la hipótesis de que las mujeres solteras presentan una mayor aceptación ante el aborto provocado, por las siguientes razones: el temor a ser madre soltera y tener un hijo fuera del matrimonio; por el miedo a ser rechazada en la familia y en la sociedad, y porque un embarazo alteraría su vida cotidiana (estudio, trabajo, etc.). Sin embargo, se encontró que la actitud de las solteras es similar a la actitud de las casadas ya que de acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba "T", no existen diferencias estadísticamente significativas entre un grupo y otro.

Con respecto a la variable Ocupación, se propuso la hipótesis alterna: que de acuerdo a la ocupación la actitud ante el aborto provocado es diferente, porque el tipo de actividad fuera del hogar permite que la mujer tenga más experiencia, conozca y tenga un criterio y visibilidad más amplia. Basándose en los resultados, se encontró que la actitud de las amas de casa tiende a estar en contra del aborto, posiblemente porque tienen un entorno más limitado y la rutina diaria del hogar no les permite tener un conocimiento más amplio de la vida. Se obtuvo que la actitud

de las mujeres estudiantes y empleadas también es en contra del aborto; pero, bajo ciertas circunstancias están a favor de esta práctica. Lo anterior se corrobora a nivel estadístico ya que los resultados del análisis de Varianza muestran diferencias estadísticamente significativas entre estos grupos.

Otra de las hipótesis propuestas, indica que a mayor Escolaridad, mayor aceptación hacia la práctica del aborto, pero de acuerdo a nuestros resultados, se obtuvo lo contrario, ya que tanto las mujeres con secundaria, preparatoria y licenciatura están en contra del aborto.

Posiblemente esta situación se deba a que la mujeres preparadas, aún cuando sólo cuenten con una educación media básica pueden provenir de una familia tradicional; es decir, que sus principios éticos, morales y religiosos son de importancia para ellos de tal manera que determinan su actitud; o bien, están conscientes de que el ejercicio de su sexualidad implica responsabilidad por lo que planean su vida sexual. Incluso de acuerdo a los resultados arrojados del análisis de Varianza se obtiene que no existen diferencias estadísticamente significativas entre grupos.

Por último en la variable Religión, se planteó la hipótesis de que las mujeres de religión Católica y Protestantes tienden a estar en contra del aborto, lo cual fue comprobado de acuerdo a los resultados obtenidos, ya que la población estudiada no acepta la práctica del aborto. Esto puede ser, como ya se mencionó porque los principios religiosos, éticos y morales son muy importantes en la vida de las mujeres y los tienen muy arraigados por el medio en el que se desarrollan. Asimismo, de acuerdo a los resultados del análisis de varianza no existen diferencias significativas.

Ahora bien en relación a los antecedentes históricos, se planteó que el aborto es una práctica que se viene realizando desde las civilizaciones más antiguas y que la actitud que se tenía desde entonces era de aceptación o de

rechazo de acuerdo a las circunstancias. Actualmente se puede observar que esta situación no ha variado mucho, ya que la actitud sigue siendo de rechazo o bien de aceptación; bajo ciertas situaciones con lo que nos damos cuenta que la actitud ante este fenómeno no ha cambiado radicalmente.

En base a las preguntas planteadas en el aspecto Médico se encontró que se acepta la práctica del aborto por razones médicas en relación con la madre, como se planteó en el capítulo III, que justifica que una razón para la práctica de un aborto es evitar la muerte de la mujer por un embarazo, esto es, un aborto terapéutico. Cabe mencionar que referente a este punto, no podemos abarcarlo ampliamente, ya que en el cuestionario no se evaluaron conocimientos y este tema es más técnico-teórico.

En relación al aspecto Religioso, que rechaza totalmente la práctica del aborto fundamentando que el feto es un ser humano y por lo tanto, quien realiza un aborto está terminando con una vida; con un ser indefenso que no tiene la posibilidad de defenderse. Además de plantear que el hombre no puede quitarle la vida a nadie, pues es Dios quien la da y es El quien la puede quitar; y por lo tanto, quien realiza un aborto está cometiendo un pecado. Lo anterior queda comprobado al preguntarles de qué manera influyen los principios religiosos en relación a un aborto, mostrando estar de acuerdo con ellos y por consiguiente, están en contra del aborto. En general coincidimos con la teoría del aspecto Religioso, ya que los preceptos religiosos son muy importantes para esta comunidad.

En cuanto al aspecto Legal, de acuerdo a lo planteado en el marco teórico se observa que jurídicamente se tiene muy bien definido al aborto y cómo para cada situación se impone un castigo específico a la mujer que aborta o a quien le practique esta acción. Para las Leyes Mexicanas, el aborto es castigado si se extrae del claustro materno al feto en cualquier momento de la preñez en forma intencional y/o imprudencial, situación que la población conoce; esto es, saben que es un delito y que su práctica es de forma clandestina. Que en base a los datos

obtenidos en el cuestionario aplicado, están de acuerdo con lo expuesto en el Código Penal, es decir, sólo se acepta al aborto por violación, incesto, y por tratarse de un aborto terapéutico.

Finalmente con referencia al punto de vista Social, se observa que el aborto se puede presentar por varias razones; entre ellas: el temor a ser madre soltera y tener un hijo fuera del matrimonio, la incapacidad física o económica para mantener a un individuo más, el deseo de espaciar el nacimiento de los hijos, el temor a un embarazo complicado de consecuencias fatales, el temor a traer un hijo enfermo o con problemas congénitos, etc. En el caso de la población estudiada, encontramos que aún bajo estas circunstancias, están en contra del aborto.

Después de lo anterior, se plantea que la presente investigación permite tener como aportación un Estudio sobre la Actitud ante el Aborto Provocado, teniendo como resultado que la mayoría de la muestra está en contra del aborto, a excepción de un mínimo porcentaje que está a favor, en ciertas circunstancias

Asimismo, se encontró que al comparar las variables controladas (Estado Civil, Ocupación, Escolaridad y Religión), hubo diferencias en la variable Ocupación, ya que las estudiantes y empleadas se inclinan más a favor del aborto, en cambio, las amas de casa están en contra.

Por último, con respecto a la Confiabilidad del instrumento se considera que presenta un buen nivel de confiabilidad, ya que al aplicar las 3 pruebas estadísticas (Coeficiente Alfa, Método por mitades y R de Spearman) se obtuvieron puntajes mayores de .75.

Asimismo, como limitaciones de la presente investigación, en primer lugar los resultados no se pueden generalizar; es decir, no se puede determinar que la población mexicana de mujeres esté en contra del aborto, ya que la muestra estudiada es un porcentaje mínimo de una colonia del municipio de Tlalnepantla y

suponemos que no son iguales las poblaciones de mujeres aún cuando sean del mismo municipio. En segundo lugar, se diseñó una Escala tipo Lickert que mide la Actitud ante el Aborto Provocado, conformada por diversas afirmaciones de acuerdo a los aspectos del mismo, y encontramos que al realizar el análisis de los resultados con la teoría principalmente del aspecto médico, nos enfrentamos con una dificultad, ya que únicamente se plantearon cinco ítems siendo éstos pocos para determinar una actitud favorable o desfavorable. Sin embargo, en los demás aspectos sí puede obtener una actitud.

De acuerdo a los resultados obtenidos en esta investigación, se pueden sugerir varias líneas de investigación que pueden ser estudiadas a futuro, como por ejemplo: 1) Llevar a cabo estudios comparativos con muestras de diferentes zonas del municipio de Tlalnepantla; 2) Estudios con variables controladas que permitan conocer si hay diferencias entre ellas; por ejemplo: Sexo (Hombres y mujeres), Religión (Católica y ninguna) delimitando el mismo número de sujetos entre los grupos establecidos; y 3) Para finalizar a lo largo del desarrollo de este trabajo nos damos cuenta de la importancia de la prevención, esto es, antes de la práctica de un aborto inducido y ver las consecuencias que esto implica, es fundamental que la población de mujeres sea responsable al ejercer su sexualidad. Para lo cual dentro del campo de la Psicología, se pueden sugerir talleres de Sexualidad a la población a partir de la adolescencia. Por lo que se sugiere como otra investigación, el proponer alternativas para brindar el conocimiento a la población acerca de su sexualidad y cómo prevenir la práctica del aborto provocado.

ANEXO No.1.

EDAD _____

OCUPACION _____

ESTADO CIVIL _____

ESCOLARIDAD _____

RELIGION _____

Instrucciones:

A continuación encontrará una serie de afirmaciones; lea detenidamente cada una de ellas y conteste eligiendo una de las cinco alternativas siguientes:

TOTALMENTE DE ACUERDO	TA
DE ACUERDO	A
INDIFERENTE	I
EN DESACUERDO	D
TOTALMENTE EN DESACUERDO	TD

Marque con una X las iniciales correspondientes a su opinión, las cuales aparecen a continuación de cada afirmación.

La información proporcionada es totalmente CONFIDENCIAL.

1. Es preferible abortar a continuar con un embarazo que le causaría la muerte a la mujer.

TA A I D TD

2. Es preferible tener un hijo no deseado que abortar.

TA A I D TD

3. Debe ser aplicada rigurosamente la Ley contra aquellas personas que abortan.

TA A I D TD

4. En todos los Estados de la República Mexicana se debe retirar la pena legal contra el aborto.

TA A I D TD

5. Es preferible abortar a tener un hijo que va a crecer anormalmente.

TA A I D TD

6. Todos los niños tiene derecho de nacer por eso debe prohibirse el aborto.

TA A I D TD

7. Si una mujer quedara embarazada por una violación es preferible abortar.

TA A I D TD

8. El aborto es un asesinato.

TA A I D TD

9. Para decidir abortar se debe tomar en cuenta la opinión de los demás.

TA A I D TD

10. Si la mujer es soltera se le debe permitir el aborto.

TA A I D TD

11. Si la mujer es casada se le debe prohibir el aborto.

TA A I D TD

12. La Iglesia Católica debe permitir la práctica del aborto.

TA A I D TD

13. Severos problemas económicos son una buena razón para la práctica del aborto.

TA A I D TD

14. Si la mujer presenta alguna enfermedad venérea se le debe prohibir el aborto.

TA A I D TD

15. Es preferible abortar antes de que se deterioren las relaciones de pareja.

TA A I D TD

16. Una mujer puede abortar si el embarazo le altera la vida cotidiana.

TA A I D TD

17. El aborto va en contra de los principios religiosos de una persona.

TA A I D TD

18. Es preferible vivir en un país donde el aborto es permitido.

TA A I D TD

19. La mujer no debe abortar porque le causaría un gran sufrimiento a sus padres.

TA A I D TD

20. La mujer que sufre de trastornos psicológicos se le debe permitir el aborto.

TA A I D TD

21. Las ordenes de la Iglesia deben tomarse en cuenta para decidir la práctica del aborto.

TA A I D TD

22. Se deben respetar las decisiones de la mujer para provocarse un aborto.

TA A I D TD

23. Si los procedimientos para realizar un aborto fueran más seguros, higiénicos y económicos se debería permitir la práctica del aborto.

TA A I D TD

24. La mujer que aborta atenta contra la vida humana.

TA A I D TD

25. Interrumpir un embarazo significa atentar contra las leyes divinas.

TA A I D TD

26. Abortar es un acto inmoral y pecaminoso.

TA A I D TD

27. Debe prohibirse el aborto porque todo feto tiene derecho a la vida.

TA A I D TD

28. El método que la mujer necesita para controlar la fertilidad es el aborto.

TA A I D TD

29. La mujer debe abortar si su embarazo afecta la estabilidad de la familia.

TA A I D TD

30. El aborto es una manera de negar la maternidad.

TA A I D TD

31. La mujer puede abortar sin tener motivo alguno.

TA A I D TD

32. Cuando el método anticonceptivo falla entonces se debe permitir el aborto.

TA A I D TD

33. A la mujer farmacodependiente se le debe de dar la oportunidad de practicarse el aborto.

TA A I D TD

34. Si el embarazo de una mujer es producto de un abuso sexual familiar se debe negar la práctica de un aborto.

TA A I D TD

35. El aborto es un delito.

TA A I D TD

36. El aborto debe permitirse si la mujer tiene menos de 14 años.

TA A I D TD

37. Es derecho de la mujer abortar si así lo desea.

TA A I D TD

38. La Ley debe autorizar el aborto por cualquier motivo.

TA A I D TD

39. A la mujer embarazada que tiene muchos hijos se le debe permitir el aborto.

TA A I D TD

40. La sociedad debe apoyar a la mujer que decide abortar.

TA A I D TD

REFERENCIAS

- ARELLANO, Z.E. (1989), Entorno Psicosocial que dificulta la elaboración del Duelo en el Aborto. Tesis, Facultad de Psicología, U.N.A.M.
- AUBEYSON, E. (1983), "Frente al Aborto y otros males sociales, un fuerte sí a la vida". Universitas. Mirando hacia, Argentina, 61-77 pp.
- AZAOLA, E.; CUELI, J.; LEAL, L.; MATEOS, M.; NAHMAD, S.; y NATALI, S. (1980). "Proyecto de Análisis Socioantropológico". El problema del Aborto en México. Porrúa, México, 128-137 pp.
- BETHEA, C. D. (1986). "Abortos". Enfermería Materno Infantil. Mc Graw Hill, México, 129-136 pp.
- BENSON, R.C.(1986). "Aborto Provocado". Diagnóstico y Tratamiento Gineco-Obstetricios. Manual Moderno, México, 537-543 pp.
- CHAMBERS, U. (1993). Abordando la calidad de atención del Aborto y la Planificación Familiar Post-aborto . Ponencia, México.
- CARRIZO, B. H.; CORONA, D. E.; y FUNKE, A. S. (1982). "El Aborto Inducido". La Educación de la Sexualidad Humana, Familia y Sexualidad. Porrúa, México, 301-322 pp.
- CONSTITUCION POLITICA. (1993). Porrúa, México, 117 p.
- CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. (1978). Porrúa, México.

- CUEVAS, A. (1981). "Antecedentes Históricos del Concepto de Actitud". Técnicas de Medición y Elaboración de Escalas de Actitud. Tesis, Facultad de Psicología, U.N.A.M. México.
- DAVIDOFF, L. (1988). "Formación de Actitudes". Introducción a la Psicología. Mc Graw Hill, México, 289-288 pp.
- EYSENK, H. J. y WILSON, G. D. (1980). "El Concepto de Actitud". Texto de Psicología Humana. Manual Moderno, México, 259-280 pp.
- FREJKA, T. y ATKIN, L. (1990). "El papel del Aborto inducido en la transición de la Fecundidad de América Latina". Salud Pública de México. Vol. 32, No.3. 276-287 pp.
- GARCIA, R. S. (1981). Cuestiones Criminológicas y Penales Contemporáneas. México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, U.N.A.M.
- GONZALEZ, G. A. (1991). "Un derecho no un gusto". Política. Porrúa, México.
- HERNANDEZ, G. M. (1991). "El Aborto y la Biblia". Aborto: ¿Homicidio o Derecho?. Impre-Hall, México, 101-112 pp.
- HIGASHIDA, H. (1983). "Problemas Sociales del Aborto". Ciencias de la Salud. Mc Graw Hill, México, 411-415 pp.
- HOLLANDER, P. E. (1985). "Composición y Adquisición de las Actitudes". Principios y Métodos de la Psicología Social. Mc Graw Hill, México, 13-34 y 124-149 pp.
- LEVIN, J. (1979). Fundamentos de Estadística en la Investigación Social. Harla, México.

- MACHADO, G. (1979). "El Aborto en el Mundo". En Defensa del Aborto en Venezuela. Ateneo, Caracas, 19-31 pp.
- MCKEACHIL, J. W. y DOYLE, L. C. (1970) . "¿Qué es la Actitud?". La Persona y la Sociedad. Fondo Educativo Interamericano, E.U.A., 552-585 pp.
- MANN, L. (1981). "Influencias Culturales". Elementos de Psicología Social. Limusa, México. 15-23 pp.
- MUCIANO, R. M. V. y HERRERO, E. M. L. (1989). Actitud Hacia el Aborto Provocado en un grupo de Hombres y Mujeres de una Unidad Habitacional de Fovisste . Tesis Facultad de Psicología, U.N.A.M.
- ORTIZ, P. R. y CHAVEZ, A. J. (1989). "Abortos". Anuario de Actualización en Medicina Gineco-Obstetricia . Panamericana, México, 53-59 pp.
- PADUA, J. (1982). "Escala para la Medición de Actitudes". Técnicas de Investigación Aplicadas a las Ciencias Sociales. Fondo de Cultura Económica, México, 154-230 pp.
- QUEZADA, C. R. (1972). "Actitud ante el Aborto Provocado a través de la Historia". El Aborto Inducido como medio de controlar la Natalidad y su Dimensión Social en México. Tesis, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 36-46 pp.
- REYES DEL TORO, R. M. V. (1978). Estudio Comparativo de Actitudes hacia el Aborto Inducido en 4 grupos de Profesionales. Tesis, Facultad de Psicología, UNAM.

- RODRIGUEZ, A. (1987). " Formación de las Actitudes ". Psicología Social. Trillas, México, 369-386 pp.
- ROJAS, N. (1987). " Abortos ". Medicina Legal . El Ateneo, México, 186-188 pp.
- VEGA, P. (Martes 08 de Enero, 1991). " La Valoración Moral del Aborto difiere en cada cultura, opina Marta Lamas ". La Jornada. México, 26 p.